## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 133<sup>a</sup>, en lunes 22 de enero de 2024 (Ordinaria, de 17:04 a 19:25 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA41
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN47
III. AC	CTAS
IV. CU	JENTA47
RE	DESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY47
EN'	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN50
AR MU	NUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ACADÉMICO E INVESTIGADOR JUAN MESTO, DE EXSENADOR MARIANO RUIZ-ESQUIDE Y DE FUNCIONARIA INICIPAL DE PICHILEMU TABITA LIZANA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS
INT	TEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA
V. ORI	DEN DEL DÍA55
	EACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO (PRIMER TRÁMITE INSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16316-05)
	NSAGRACIÓN DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO (SEGUNDO TRÁMITE ISTITUCIONAL. BOLETÍN N $^\circ$ 16089-11)
	FABLECIMIENTO DE INTEROPERABILIDAD DE FICHAS CLÍNICAS (SEGUNDO MITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15616-11)
OR	OPOSICIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS IGINARIOS PARA DESIGNACIÓN DE SEÑORA PAULA SALVO DEL CANTO MO CONSEJERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS98
INT	OPOSICIÓN DE COMISIÓN BICAMERAL PARA DESIGNACIÓN DE TEGRANTES DE COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA (ARTÍCULO 66 A DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL)
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
-	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
1. 2.	"Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° <u>14614-07(S)</u> . ( <u>1939-371</u> ); "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° <u>12748-17(S)</u> . ( <u>1940-371</u> ), y
3.	"Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° <u>16335-14</u> . ( <u>1942-371</u> ).
4.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (1935-371).
5.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario,

- para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín  $N^{\circ}$  15773-11(S). (1941-371).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines N° 13011-11 y 14449-13). (58/SEC/24).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13.
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, para reconocer como perros de asistencia a personas con discapacidad, los de asistencia psiquiátrica". Boletín N° 15662-11.
- 9. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para establecer la obligación de entonar el himno nacional e izar el pabellón nacional, en los establecimientos de educación básica y media". Boletín N° 16145-04.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín Nº 16335-14.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el resultado de la auditoría efectuada a los gastos institucionales de la Cámara de Diputados correspondientes al año 2022.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas, que "Prohíbe los conciertos de artistas que promueven la narcocultura y regula la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas". Boletín N° 16590-24.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola; Bello; Cicardini; Gazmuri; Pizarro; Riquelme; Santibáñez; Serrano; Tello y Yeomans, que "Declara el 9 de noviembre de cada año como el Día Nacional contra la Desaparición Forzada de Niñas, Adolescentes y Mujeres, como manifestación de la violencia de género". Boletín N° 16591-24.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Camaño; Fuenzalida; Oyarzo; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras Musante y Pérez, doña Joanna, que "Dispone medidas de seguridad en recitales y eventos masivos que promuevan la narcocultura, la violencia de género, el uso de armas fuego u otras conductas contrarias al orden público". Boletín N° 16592-25.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Arce; Delgado; Medina y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Beltrán; Camaño; Durán, don Eduardo; Lagomarsino; Oyarzo y Videla, que "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades

- y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Mellado, don Miguel; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Morales, doña Javiera; Olivera; Pérez, doña Marlene; Pérez, doña Joanna, y Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Aeronáutico para consagrar el derecho de los pasajeros del transporte aéreo a portar equipaje de cabina sin cobro adicional". Boletín N° 16594-03.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Aedo; Calisto; Castro; Ilabaca; Lagomarsino; Leal y Leiva; y de la diputada señora Olivera, que "Dispone el congelamiento de los bienes que puedan ser utilizados para el pago de rescate en casos de secuestro extorsivo". Boletín N° 16595-25.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional que ordena rectificar la sentencia definitiva recaída en requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 14212-23-INA. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15094-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 22, inciso sexto, en la frase "Dicho interés se capitalizará mensualmente", de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y 19, inciso decimotercero, segunda parte, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14944-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15085-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.290, de tránsito, para restringir el otorgamiento o renovación de licencias de conducir en razón de enfermedad grave o vejez", actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín N° 15954-15.
- Oficio de la Comisión de la Familia por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada señora Francesca Muñoz González.

#### 2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Teao, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de trece días, a contar del 19 de enero de 2024.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de enero de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 17 de enero de 2024.

#### 4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno, desde el año 2018 a 2023, en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 (CEI 29), celebrada el 17 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Teao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 y el 19 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que del diputado señor Berger, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Interese Marítimos celebrada el día 19 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos celebrada el día 19 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Meza, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, ha dado aviso de que hará uso de permiso parental el día 22 de enero de 2024.

#### 5. Notas

- Nota del diputado señor Beltrán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de enero de 2024, para dirigirse a Tacna, Perú.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Bravo, doña Ana María, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 5 de febrero de 2024, para dirigirse a Colombia.
- Nota del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de enero de 2024, para dirigirse a México.

- Nota del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que de la diputada señora Muñoz y el diputado señor Lee asumirán los cargos de jefa de bancada y suplente del jefe de bancada, respectivamente.
- <u>Nota</u> del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Schubert asumirá el cargo de subjefe de bancada.

#### 6. Comunicaciones

- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Donoso reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Bobadilla en la comisión mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones". Boletín N° 11632-15.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Ramírez, don Matías. Se sirva iniciar un procedimiento sumario que determine la responsabilidad administrativa de las prácticas anti gremiales que afectan la autonomía y libertad de la Asociación de Funcionarios/as Fiscalizadores/as, Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, según los antecedentes que expone. (E440417 al 56927).
- Diputada Cariola, doña Karol. Se sirva evaluar, dentro de sus atribuciones, emitir un pronunciamiento sobre el estado en que se encuentra la población Juanita Aguirre, de la comuna de Conchalí, donde existen más de cuatrocientas viviendas fiscales que le pertenecen a la Fuerza Aérea de Chile, las que no están siendo utilizadas con los fines para los cuales fueron destinadas, indicando la posibilidad concreta de que sean redestinadas para ser entregadas como viviendas sociales a aquellas familias que hoy se encuentran en condiciones de hacinamiento y que requieren, de un apoyo concreto por parte del Estado, en los términos que plantea. (E440589 al 26931).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Guzmán, don Jorge. Implementación del Plan Calles Sin Violencia en la comuna de Talca, incluyendo información sobre los recursos asignados, el despliegue de efectivos policiales, los horarios y sectores prioritarios de patrullaje, así como las estrategias específicas de intervención comunitaria y recuperación de espacios públicos, remitiendo los antecedentes que requiere. (154 al 39736).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de una coordinación entre Carabineros de Chile, en el contexto de la instancia de integración comunitaria (MICC), con la Junta de Vecinos Playa Brava, destinada al levantamiento de factores de riesgo del sector, remitiendo acta de lo obrado o acordado con la Municipalidad de Iquique, a fin de que disponga de medidas para la mantención, reparación y conservación del mismo. Asimismo, indique si se han recibido denuncias por la comisión de delitos en el sector de calle Piscala, en los términos que requiere. (1564 al 55703).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe si el Plan de Seguridad contempla el incremento de dotación policial en los sectores urbanos y rurales de la comuna Padre Las Casas, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (1579 al 54072).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Plan de Seguridad contempla el incremento de dotación policial en los sectores urbanos y rurales de la comuna Padre Las Casas, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (1579 al 54073).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre las denuncias de robos a turistas extranjeros, particularmente de ciudadanos estadounidenses, ocurridos en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, indicando si existe un aumento en este tipo de delitos. En caso afirmativo, remita estadísticas que describan la magnitud del problema junto a los demás antecedentes que requiere. (1580 al 54943).
- Diputado Celis, don Andrés. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el aumento de robos a turistas en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1580 al 55077).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre la eventual ilegalidad de la detención, por parte funcionarios de la 2ª Comisaría de Viña del Mar, de cuatro adolescentes, de entre 14 y 15 años, el día 23 de octubre, indicando los sumarios administrativos correspondientes por este hecho y las capacitaciones que recibe personal sobre materias de Derechos Humanos e infancia y adolescencia, según los antecedentes que expone. (1581 al 54116).
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas administrativas que correspondan adoptar, en virtud de las eventuales irregularidades cometidas por funcionarios de vuestra institución, en relación con el procedimiento llevado a cabo en contra de dos menores de edad en la comuna de Viña del Mar el día 23 de octubre del presente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1581 al 54261).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas disciplinarias que se han tomado contra los funcionarios policiales que realizaron la detención y eventuales vejámenes y apremios ilegítimos que habrían afectado a dos alumnos del colegio Mar Abierto, de la comuna de Viña del Mar, por las consideraciones que expone. (1581 al 55949).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de concretar la construcción de una subcomisaría de Carabineros de Chile en el sector que indica en la comuna de Maule, destinando los recursos que sean necesarios. (1587 al 55087).
- Diputado Undurraga, don Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de concretar la construcción de una subcomisaría de Carabineros de Chile en el sector que indica en la comuna de Maule, gestionando la entrega de los recursos que sean necesarios. (1587 al 55088).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación institucional y laboral actual del cabo Felipe Araya, señalando las prestaciones médicas y beneficios que percibió con ocasión de la recuperación de su salud, producto de haberse contagiado en el ejercicio de sus funciones de covid-19 en época de pandemia. (1588 al 53167).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las solicitudes de regulación migratoria del señor Hirielson Ramón Rodríguez Ceballos, señora Michelle Alejandra Valiente Parra y señora Ámbar Esmeralda Rodríguez Valiente, según los antecedentes que expone. (4 al 40387).

- Diputado Romero, don Leonidas. Solicitud de regulación migratoria del señor Miguel Ángel Ramírez Guerrero. (4 al 41142).
- Diputado González, don Mauro. Estado de la solicitud de residencia definitiva de la señora Alexandra Silva Gómez en nuestro país. (6 al 53980).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Preferencia que emitió Chile en la votación para elegir el país que alojará la Exposición Mundial 2030, en la Asamblea del Bureau International des Expositions (BIE), realizada el 28 de noviembre de 2023. (0355 al 56878).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado De Rementería, don Tomás; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de realizar las gestiones ante la República del Perú para que se devuelva el niño que se individualiza a su padre que vive en Chile, en virtud de la Convención de los Derechos del Niño, firmado por ambas partes contratantes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (0356 al 51921).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (0357 al 50891).
- Diputada Medina, doña Karen. Proceso exacto mediante el cual los países miembros del Grupo de Trabajo sobre Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) son consultados sobre las medidas propuestas bajo este instrumento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (0358 al 53979).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, en los términos que requiere. (0359 al 55481).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado del posible sumario iniciado en contra del director nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe, por plagio en investigación y descubrimiento de un nuevo dinosaurio que habitó en la Patagonia chilena. Asimismo, señale si se ha logrado determinar la responsabilidad de otro funcionario bajo su supervigilancia o jerarquía. (243 al 53705).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de adoptar las providencias necesarias para prevenir espionaje u otra clase de conductas indeseadas en materia de resguardo fronterizo, con ocasión de la utilización, por parte de Bolivia, de drones u otros elementos tecnológicos importados desde Irán, en los términos que plantea. (244 al 45812).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado del posible sumario iniciado en contra del director nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe, por plagio en investigación y descubrimiento de un nuevo dinosaurio que habitó en la Patagonia chilena. Asimismo, señale si se ha logrado determinar la responsabilidad de otro funcionario bajo su supervigilancia o jerarquía. (320 al 53705).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (430 al 52192).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a la señora Jeannette Marín Pellai, vecina de la comuna de Victoria, quien perdió su emprendimiento y fuente de ingreso familiar, a raíz de un incendio ocurrido el pasado 17 de febrero, no recibiendo la ayuda dispuesta para las familias que sufrieron los siniestros del verano, por no haber sido ingresada su ficha básica a la plataforma respectiva, arbitrando las medidas que permitan ir en su ayuda, por las consideraciones que expone. Se acompaña el registro fotográfico que da cuenta del siniestro. (432 al 56142).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Planes y programas diseñados para promover proyectos en el ámbito de la innovación, señalando las políticas públicas que actualmente están siendo implementados y las medidas que se adoptarán, a fin de fortalecer y ampliar la innovación como política pública. (433 al 53125).
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (435 al 56315).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Concha, doña Sara. Ejecución del presupuesto del Programa Liceos Bicentenario, dando respuesta a las interrogantes que formula. (29 al 53711).
- Diputado Sánchez, don Luis. Fecha en que se entregarán las Tarjetas Nacionales Estudiantiles a los niños del Liceo Bicentenario, de la comuna de Viña del Mar, que les correspondía para hacer uso del transporte público durante este año 2023, como, asimismo, las acciones que se adoptarán para establecer las responsabilidades administrativas derivadas de esta negligencia, en los términos que plantea. (32 al 52100).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta las demás interrogantes que formulan. (36 al 53222).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (36 al 53226).
- Diputada Medina, doña Karen. Número total de los asistentes de educación de la Región de Valparaíso que pertenecen a la Corporación Municipal de Viña del Mar y que reciben el pago de subvención de su cartera, en los términos que requiere. (38 al 55875).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (40 al 54486).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación en la que se encuentra el Centro de Formación Técnica de Los Lagos, con especial atención en la sede de la Región de

- Aysén, indicando las investigaciones en curso y las acciones que se ejecutaran para dar continuidad al estudio de cientos de estudiantes que se han visto afectados. (42 al 48007).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (45 al 56714).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Implementación de la ley N° 21.070, en particular lo relativo a la falta de teclados especiales que contengan lo necesario para prevalecer la lengua rapa nui, los que aún no han sido implementados. (45125 al 45125).
- Diputada Orsini, doña Maite. Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informe sobre el destino que se ha decidido dar al Jardín Infantil Heidi, ubicado en calle Río Douro N° 8004, en la comuna de Cerro Navia, en los términos que plantea. (51 al 46417).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a 9 alumnos de la comuna de San Nicolás, en la Región de Ñuble, quienes, al no quedar seleccionados por el Sistema de Admisión Escolar en ningún establecimiento de la comuna, deberán cursar sus estudios en la comuna de Chillán, es decir, a más de 20 kilómetros de distancia de sus hogares, adoptando las medidas que permitan otorgarle una solución. (53 al 54002).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a 9 alumnos de la comuna de San Nicolás, en la Región de Ñuble, quienes, al no quedar seleccionados por el Sistema de Admisión Escolar en ningún establecimiento de la comuna, deberán cursar sus estudios en la comuna de Chillán, es decir, a más de 20 kilómetros de distancia de sus hogares, adoptando las medidas que permitan otorgarle una solución. (53 al 54003).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la conservación de los establecimientos educacionales de la comuna de Coronel, al tenor de la denuncia efectuada a la seremi de Educación del Biobío, con fecha 18 de julio de 2023, recepcionada según EXP N° 5288, respondida por dicha secretaría con fecha 24 agosto de 2023, según oficio ordinario folio N° 2659. (54 al 48996).
- Diputada Medina, doña Karen. Convenios directos celebrados durante los años 2021 y 2022, en los términos que indica. (55 al 45084).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de entregar respuesta de los tres reclamos presentados en contra del director provincial de Educación de Curicó, señor Rodrigo Castro Tejo, según los antecedentes que expone. (57 al 51968).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de entregar respuesta de los tres reclamos presentados ante el secretario regional ministerial de Educación del Maule en contra del director provincial de Educación de Curicó, señor Rodrigo Castro Tejo. (57 al 51969).
- Diputado Alinco, don René. Tome conocimiento del contenido de la misiva que envía al señor Superintendente de Educación Superior, en la que manifiesta su preocupación por la situación que afecta la Universidad de Aysén. Se adjunta copia de la referida carta. (64 al 56130).

- Diputado Alinco, don René. Tenga a bien tomar conocimiento de la respuesta proporcionada por el Superintendente de Educación Superior, quien responde a las consultas realizadas respecto de la situación actual de la Universidad de Aysén, en los términos que plantea. (64 al 56172).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad que dentro de las partidas y los programas del Ministerio de Educación se agregue una glosa en el presupuesto 2024, tanto de coordinación como de recursos, para ocuparse de la seguridad del entorno, particularmente de niños, niñas y jóvenes estudiantes y de la comunidad educativa en general que han tenido problemas de seguridad, considerando la situación que afecta a los colegios municipales El Llano y Vicente Reyes, de la comuna de Maipú. (67 al 53796).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Elaboración y redacción de encuesta "Hablemos de sexualidad", realizada en establecimiento educacional a alumnos de 5° año de enseñanza básica en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (68 al 52249).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Elaboración y redacción de encuesta "Hablemos de sexualidad", realizada en establecimiento educacional a alumnos de 5° año de enseñanza básica en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (68 al 52251).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Intervención realizada por parte de una matrona en el "Colegio Pirámide", de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, la cual habría aplicado una encuesta de sexualidad a menores de quinto año básico de dicho establecimiento educacional, en los términos que plantea. (69 al 54089).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Residencia Ayelén, de acuerdo a las consideraciones que expone. (42 al 58616).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planificación y dotación de funcionarios con que contará el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Pozo Almonte, de la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (7567 al 57729).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar la reincorporación del exfuncionario José Luis Barrueto Díaz a la institución de Gendarmería de Chile, en virtud de las consideraciones que expone. (7568 al 57643).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Schalper, don Diego. Acciones adoptadas por su ministerio para el concreto y pronto despliegue de los efectivos militares en las zonas afectadas por el frente de mal tiempo, particularmente evaluar la extensión de la vigencia del estado de excepción constitucional en la medida que persistan las condiciones ambientales, en los términos que plantea. (2377 al 48304).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas arbitradas para mejorar las condiciones de seguridad en los aeropuertos, en particular en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, en los términos que plantea. (2409 al 48334).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Contratos celebrados con el señor Daniel Andrade durante todo el período que habría prestado servicios, en cualquier modalidad contractual, indicando los tipos de contratos, plazos, horarios, servicios prestados y registros. (3174 al 50772).

- Diputado Ramírez, don Matías. Implementación del Plan de Infraestructura Crítica, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (594 al 33081).
- Diputado Ramírez, don Matías. Terrenos administrados por las Fuerzas Armadas, a cualquier título, en la Región de Tarapacá, indicando al mismo tiempo aquellos que actualmente no tienen uso institucional alguno, en los términos que plantea. (6855-2846/1 al 23314).
- Diputado Ramírez, don Matías. Reglamentos de control y fiscalización del armamento institucional de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6855-2915-2 al 53869).
- Diputado Schubert, don Stephan. Concesiones lacustres vigentes en el Lago Calafquén, particularmente las que corresponden a la comuna de Licán Ray, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6855-3510 al 55587).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de efectuar las modificaciones legales pertinentes para hacer compatible con otros beneficios del Estado las pensiones establecidas en la ley N° 19.234 y de posibilidad de reajustar el monto que se entrega en virtud de ella, en los términos que plantea. (50 al 58232).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Delgado, doña Viviana. Permisos y sanciones aplicadas a la avícola emplazada de forma ilegal en el sector de Caleu, en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que indica. (E440815 al 55571).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Permisos y sanciones aplicadas a la avícola emplazada de forma ilegal en el sector de Caleu, en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que indica. (E440817 al 55571).
- Diputado Soto, don Leonardo. Retraso que en el inicio del proyecto de construcción de dos pabellones quirúrgicos y la adquisición de un mamógrafo para el hospital San Luis, de Buin. (134 al 39643).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Programa que se llevará a cabo en el Centro de Atención Integral de Salud Sexual y el Centro Cordón de Urgencias G-O del Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz y que justifica la contratación de los profesionales que indica, precisando su objetivo, desde cuándo se aplica, los recursos asignados y el detalle de su planificación. (145 al 45244).
- Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel. Existencia de casos de tuberculosis en el establecimiento educacional Colegio Saint Dominic, de la comuna de Viña del Mar, indicando qué medidas sanitarias se han adoptado para evitar nuevos contagios, cuál es el protocolo sanitario que está siendo aplicado en dicho recinto y cuáles son los pasos que deben seguir las personas ya contagiadas. Asimismo, señale cuáles son las causas de este brote y si las medidas sanitarias se aplican a modo de prevención en otras regiones del país. (147 al 38708).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de ordenar, con la mayor celeridad posible, una visita inspectiva y de fiscalización en terreno a fin de verificar las irregularidades en la infraestructura sanitaria del nuevo hospital de la provincia de Marga Marga, adoptando las medidas necesarias para que se corrija esta falencia. (152 al 49006).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de cumplimiento de la ejecución del programa nacional de prevención del suicidio en la Región de Antofagasta, remitiendo

una comparativa por género y rango etario de los últimos 5 años respecto de la tasa de suicidios en dicha región. (65 al 47147).

#### Ministerio de Minería

- Diputado Ramírez, don Matías. Negocio mayorista de Gas en Chile, en los términos que requiere. (31 al 58226).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de revisar la situación del señor Andrés Mourad Rosas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (76 al 58503).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (8 al 59062).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas que se adoptarán para asegurar el acceso a la red telefónica y de internet a los habitantes de la zona cordillerana de la comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que plantea. (144 al 54385).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar, de forma permanente, el acceso a red telefónica y a internet a los habitantes de la zona cordillerana de San Clemente, Región del Maule, en los términos que plantea. (144 al 54534).
- Diputado Romero, don Agustín. Planes futuros para aumentar la cantidad de recorridos y de paraderos en el sector Portal Oeste, comuna de Cerrillos, por las consideraciones que expone. (1883 al 54954).
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de establecer una oficina permanente de la seremi de Transportes y Telecomunicaciones en la ciudad de San Fernando para taxis-colectivos. (1896 al 48350).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.172, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, en los términos que requiere. (436 al 57873).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas en el caso de la menor a la que no se le otorgó un cupo en la Residencia del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, de acuerdo a las consideraciones que expone. (S.N al 54080).
- Diputado Camaño, don Felipe. Motivos por los cuales el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se encuentra utilizando las instalaciones de la ex-Villa Jesús Niño sin autorización de los propietarios de dichas instalaciones, indicando cómo regularizarán esta situación y de qué manera darán respuesta formal a las demandas de la Corporación Comunidad Villa Jesús Niño. (33 al 45419).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas para la separación de los niños, niñas y adolescentes infractores de ley con los NNA que requieren protección, en la Región del Biobío y el país. Asimismo, señale el plan para mejorar la calidad,

- seguridad e infraestructura en las residencias de Mejor Niñez, en los términos que requiere. (34 al 40389).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Servicio Mejor Niñez de la Región de Magallanes ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (34 al 53997).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Convenios que existen actualmente vigentes con corporaciones y fundaciones que operan como organismos colaboradores, indicando las condiciones en que operan, cuántos niños, niñas y adolescentes tienen a cargo y el número y la calidad jurídica en que se encuentran los trabajadores y trabajadoras. (36 al 45011).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputado Trisotti, don Renzo. Contenido y finalidad del Certificado N°40, que acredita donaciones efectuadas con fines culturales, que han sido recibidos por la Fundación Procultura durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, indicando el o los montos autorizados, la individualización íntegra del donante y donatario, en los términos que plantea. (22 al 59775).

#### Ministerio del Deporte

 Diputada Olivera, doña Erika. Proceso clasificatorio preolímpico que se realizará en la disciplina taekwondo, en los términos que plantea. (201 al 59127).

#### Subsecretarías

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de ordenar las medidas que corresponda para recuperar la tranquilidad y seguridad del Barrio Lo Errázuriz, en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (106 al 57862).
- Diputado Barría, don Héctor. Campaña de reclutamiento para nuevos carabineros y considerar las propuestas y proyectos de resolución para mejorar sus remuneraciones, que existan mejores reconocimientos y un mejor ambiente para el trabajo, en los términos que plantea. (108 al 58045).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Solicitudes de los municipios del país y apoyos entregados para la renovación de licencias de conducir vencidas, en los términos que requiere. (125 al 50030).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance del compromiso para incorporar a la comuna de Lota como zona de rezago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (149 al 58309
- Diputado Celis, don Andrés. Remita un catastro detallado de cualquier mausoleo o lugares habilitados que se haya relacionado con actividades ilegales vinculadas al narcotráfico en las comunas de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (152 al 50484).
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de establecer una oficina permanente de la seremi de Transportes y Telecomunicaciones en la ciudad de San Fernando para taxis-colectivos. (1896 al 48348).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Remita el detalle de la planificación y previsiones para la temporada de incendios forestales del año 2024. (192 al 58591).
- Diputado Schubert, don Stephan. Puntos más críticos de la región en lo que respecta a los riesgos de incendio y las medidas que se han adoptado para prevenir y enfrentar los siniestros durante la temporada de verano 2024. (218 al 59785).

- Diputada Concha, doña Sara. Ejecución del presupuesto del Programa Liceos Bicentenario, dando respuesta a las interrogantes que formula. (29 al 53712).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios bajo su dependencia o supervigilancia que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (58 al 42813).
- Diputado Alinco, don René. Tome conocimiento del contenido de la misiva que envía al señor Superintendente de Educación Superior, en la que manifiesta su preocupación por la situación que afecta la Universidad de Aysén. Se adjunta copia de la referida carta. (64 al 56131).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Elaboración y redacción de encuesta "Hablemos de sexualidad", realizada en establecimiento educacional a alumnos de 5° año de enseñanza básica en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (68 al 52250).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Tenga a bien solicitarle al director regional de Gendarmería de La Araucanía información respecto al recinto penitenciario donde está cumpliendo prisión preventiva el alcalde suspendido de la comuna de Renaico, señor Juan Carlos Reinao Marilao, indicando el régimen de visitas que posee, en los términos que requiere. (7569 al 58208).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado de avance del reglamento para la implementación de la ley N° 21.172, que regula el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, más conocida como "Chao cables", en los términos que requiere. (806 al 58185).

#### **Gobernación Provincial**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Servicio de reparto de agua potable en camiones aljibes, que beneficia a diversos sectores rurales de la localidad de Nirivilo, en la comuna de San Javier, provincia de Linares, detallando el número de beneficiarios y la cantidad de litros por persona, en los términos que plantea. (55 al 59586).

#### Empresas del Estado

- Diputado Mellado, don Miguel. Funcionamiento, estado financiero y administrativo de Correos de Chile, en los términos que plantea. (03 al 53947).
- Diputada Weisse, doña Flor. Plan de acción del circuito patrimonial de la comuna de Lota, Región del Biobío, en los términos que plantea. (33 al 56957).

#### **Servicios**

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas de fiscalización que vuestro servicio adoptará ante la proliferación del comercio irregular, disfrazado de pymes en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (2 al 57142).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la incertidumbre en que se encuentran los trabajadores de las regiones de Coquimbo y Valparaíso, que han prestado servicios de manera indirecta a la empresa de telecomunicaciones Movistar, en los términos que plantea. (2000-2322/2024 al 49436).
- Diputado Brito, don Jorge. Exigencias que deben establecer los contratos a los conductores y los asistentes de vehículos que trasladan gas, indicando, específicamente, cuáles son las exigencias que se establecen para el otorgamiento de la licencia de conducir respectiva, si cuentan con dispositivos de fijación de carga y

- qué permisos deben portar para el transporte de combustible, dados los accidentes que se han registrado en la zona. (29 al 54054).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización por la denuncia recibida en contra de la empresa constructora china CRCC, la cual no tendría permiso ambiental respecto de las acciones que está ejecutando en el río Longaví, en el lado oriente de la ruta 5. (43 al 55960).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lilayu, don Daniel. Casos en que el organismo que usted dirige ha intervenido en el uso de la herramienta procesal denominada "amicus curiae" ante los tribunales de la República, con expresa mención si existen presentaciones en causas iniciadas por graves vulneraciones a los derechos humanos en el contexto de hechos públicos y notorios, como es la situación de violencia y terrorismo que afecta a la denominada macrozona sur. (47 al 20914).
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos entregados para no autorizar o, bien, retardar la autorización de reemplazos de funcionarios del Servicio Médico Legal de Concepción, indicando cuándo se comunicará la decisión relativa a la situación indicada y las acciones que se tomarán para resolverla en el corto plazo. Asimismo, refiérase a la existencia de una evaluación del impacto operativo y funcional que esta situación podría tener en el servicio. (553 al 58176).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Instalación y mantención de un semáforo ubicado en Avenida Ramón Freire, en la ruta J-55, cruce ruta 5-Romeral-Portezuelo Vergara, frente a las instalaciones de Surfrut Ltda., en las coordenadas: -34.960898, 71.122577, en los términos que plantea. (7929 al 57685).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer la reparación del puente ubicado en la ruta K-591, en el sector rural de Lomillas, de la comuna de San Clemente, en los términos que requiere. (8002 al 58600).

#### Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 994. Solicita a S. E. el Presidente de la República el diseño y ejecución de un plan destinado a mejorar los ingresos percibidos por carabineros alumnos que integran la Escuela de Formación, así como, también, del personal de nombramiento institucional que ingrese a la Escuela de Suboficiales, con el fin de incentivar la formación y perfeccionamiento de un mayor número de funcionarios policiales. (1582).
- Solicitud de Resolución N° 554. Solicita a S. E. el Presidente de la República que el Estado de Chile se pronuncie respecto de las presuntas violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las mujeres en el régimen iraní. Además de hacer un llamado para frenar las ejecuciones de los activistas, en relación con las protestas que se dan posterior a la muerte de Amini Hasar en manos de la Policía de la Moral. (351).

#### Varios

Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalizaciones realizadas a la empresa Comercial
e Industrial Asemet Spa, la cual tiene sus oficinas comerciales en Santa Teresa de
Tango, Parcela 14-A, de la comuna de San Bernardo, pero los procesos de fundición
de plomo se realizan en la Parcela 181-A, calle Las Vertientes, de la comuna de
Paine, en los términos que plantea. (E440822 al 45159).

- Diputada Delgado, doña Viviana. Proceso de licitación (u otro proceso administrativo por el cual se haya adjudicado la contratación) que se llevó a cabo para encargar al titular Empresa Constructora Metropolitana la construcción de viviendas correspondientes al proyecto relacionado con el Programa D.S. 01. (E440824 al 11327).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (Oficio N° 154 al 58835).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Cantidad de viviendas tuteladas existentes en la comuna de Maipú, específicamente respecto de cuántas se encuentran disponibles, en los términos que requiere. (Oficio 00219-2024 al 58662).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de otorgarle respuesta al requerimiento del Centro Cultural María Trujillo, en donde se solicita contar con el apoyo del municipio a fin de obtener una sede social propia o algún terreno en comodato, para desarrollar las actividades culturales que llevan realizando por más de 10 años en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (Oficio 00226-2024 al 59160).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones que ha llevado el municipio para apoyar a los gestores culturales de la comuna, en los términos que plantea. (Oficio 00227-2024 al 58658).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Obras que se están realizando en Avenida Cuatro Poniente con Avenida Silva Carvallo, en la comuna de Maipú, indicando si existen los permisos y autorizaciones para su ejecución, las fechas en que estos fueron otorgados, y la empresa a cargo de realizarlas. Asimismo, refiérase a los objetivos y plazos para llevar a cabo dichas obras y el plazo máximo para su conclusión. (Oficio 00283-2024 al 57703).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Herramientas y mecanismos de seguridad a implementar para frenar la delincuencia de bandas y crimen organizado en las villas y barrios de la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (Oficio 00284-2024 al 58575).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la Ley Cenabast, remitiendo copia de estas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (015 al 58427).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (016 al 58728).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (027 al 59029).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (029 al 56414).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de

- los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (030 al 56598).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (07 al 59269).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (08 al 58832).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONG, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (089 al 51048).
- Diputada Cariola, doña Karol. Caso del menor de iniciales A.H.S, de acuerdo a los antecedentes que expone. (10 al 58369).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a los vecinos del sector rural Pangue Arriba, comuna de San Rafael, provincia de Talca, en el cual existe un plantel de engorda de ganado de vacuno, cuyo manejo incluye trasladados en horarios nocturnos y ejemplares muertos en terrenos circundantes, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización para verificar los hechos denunciados, en los términos que requiere. (103 al 52271).
- Diputado Camaño, don Felipe. Fiscalizaciones correspondientes a la empresa Essbio según las situaciones denunciadas por la Junta de Vecinos El Rosal N° 1, comuna de Pinto, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (105 al 55637).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones que el Servicio de Salud del Maule adoptará para absorber la demanda de atención médica de urgencia del Hospital Regional de Talca, en los términos que plantea. (107 al 58671).
- Diputado Celis, don Andrés. Origen del material pétreo utilizado en las obras de relleno del socavón de Reñaca, considerando la denuncia anónima que señala una posible extracción irregular desde La Cantera Independencia, en la comuna de Concón, en los términos que plantea. (117 al 58387).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (12 al 51273).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (1300 al 58785).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (1300/7 al 59310).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (14 al 54787).

- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (1-40 al 58975).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1400/06 al 56536).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (141 al 58860).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado en que se encuentra el programa especial de salud y pueblos indígenas en la Región del Maule, indicando si este año funcionó en zona y las comunas en las que se aplicó. Asimismo, precise si se definió un perfil de profesional y/o encargado del programa, remitiendo su contenido, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (147 al 58357).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que la estudiante que se individualiza pueda adquirir matrícula en el Liceo Bicentenario Cordillera, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1473 al 52144).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (15 al 56435).
- Diputado Brito, don Jorge. Porcentaje de cumplimiento de los recorridos de las líneas de microbuses que indica, disponiendo fiscalizaciones en terreno a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa, en los términos que requiere. (1509 al 57669).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Gestiones realizadas por el Ministerio de Salud para la instalación del Hospital Modular de Licantén, en la comuna de Licantén, provincia de Curicó, indicando su ubicación actual, estado de las instalaciones y operatividad, como, asimismo, su nivel de complejidad y cantidad de camas disponibles. (159 al 59585).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (17 al 59256).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (179 al 58782).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de otorgarle celeridad a las obras de mejoramiento y reparación de las rutas de la Región del Maule que se indican, en los términos que requiere. (18 al 55969).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio que ha establecido el Ministerio de Salud para la instalación y habilitación del Hospital Modular de Licantén, en la comuna de Licantén, provincia de Curicó, detallando las condiciones de dicho convenio y remitiendo el texto respectivo. (183 al 59584).

- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de establecer una oficina permanente de la seremi de Transportes y Telecomunicaciones en la ciudad de San Fernando para taxis-colectivos. (1896 al 48349).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. El mal funcionamiento de los medidores de energía eléctrica domiciliaria de la empresa CGE en la Villa San Fermín Nº 1, comuna de San Clemente, indicando si han recibido denuncias en este sentido y qué medidas se tomaron o se tomarán al respecto. Asimismo, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad de instalar y certificar que los medidores eléctricos queden bien instalados, en los términos que plantea. (191722 al 49008).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de camiones aljibe disponibles para entregar agua potable en la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20 al 58603).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (20 al 58710).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Medidas y operativos de fiscalización llevados a cabo durante el año 2023 a transportes marítimos y lacustres de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (2036 al 56891).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cobros excesivos por parte de la empresa eléctrica Compañía General de Electricidad S.A. al inmueble ubicado en la localidad de Llimpo, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (207285 al 53715).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (23 al 59334).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (24 al 58809).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (27 al 58883).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (27 al 58900).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (273 al 56537).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (30 al 59403).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (31 al 47331).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe donde se dé cuenta de las consultas y otras metodologías ocupadas en la etapa de participación ciudadana del proyecto "Mejoramiento Circuito Vial Calles Av. La Playa" (Código BIP 40043256-0 y Licitación 1048-72-LE23), en los términos que indica. (31 al 58647).
- Diputado Barrera, don Boris. Remita el detalle de la planilla total de pensionados y pensionadas del organismo que dirige y que actualmente paga el Estado, en los términos que requiere. (34 al 59121).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (35 al 54608).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (35042 al 56034).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (35042 al 56053).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (35042 al 56055).
- Diputado Donoso, don Felipe. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (35042 al 56084).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio Nº 46.361, de esta Corporación, de fecha 3 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (36 al 56262).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (36 al 59554).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Implementación de las obras a cargo de la Empresa Constructora San Felipe en la Región de Los Lagos, entre ellas, la pavimen-

- tación del tramo Cochamó-Puelo y otras complementarias del Hospital de Ancud, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37 al 49432).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Plan de abastecimiento de consumo hídrico para las operaciones de la minera Carmen de extracción con procedencia continental, como son las aguas subterráneas, aguas superficiales y de terceros, específicamente del uso de agua del sector Alfalfares, en la comuna de La Serena. (4069 al 55615).
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de viajes realizados con fondos municipales, tanto por el alcalde y los miembros del Concejo Municipal, en los términos que requiere. (41 al 57533).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de concursos públicos de modalidad de planta para que trabajadores a contrata puedan optar a un cargo titular y los plazos para un nuevo proceso durante su gestión, toda vez que el último proceso de concurso a la planta fue en el año 2016. (42 al 54025).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (434 al 56068).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal de su servicio de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (44 al 54005).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón por la cual se ha denegado dar curso a las licencias médicas presentadas por la señora María José Dalidet Riquelme, quien ha tenido dificultades debido a la falta de respuestas satisfactorias. (4467 al 59174).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (45 al 59243).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (47 al 57358).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (47 al 59415).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de realizar las gestiones que correspondan para obtener la regularización del terreno de la Unidad Vecinal N° 45 Tarapacá Sur, en la comuna de Arica, en los términos que indica. (48 al 58339).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Deportistas cubanos que participaron en los Juegos Panamericanos Santiago 2023 y brindarles asilo político, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5 al 55600).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de realizar las gestiones que correspondan para obtener la regularización del terreno de la Unidad Vecinal N° 45 Tarapacá Sur, en la comuna de Arica, en los términos que indica. (50 al 58338).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la demolición y construcción del establecimiento educacional Guardia Marina, como, asimismo, adoptar las medidas que sean necesarias para reestablecer el proceso educativo de los estudiantes de la Escuela Especial Nueva Siembra, en el sector de Playa Ancha, de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (56 al 46460).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto de la demolición y construcción del establecimiento educacional Guardia Marina, como, asimismo, adoptar las medidas que sean necesarias para reestablecer el proceso educativo de los estudiantes de la Escuela Especial Nueva Siembra, en el sector de Playa Ancha, de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (56 al 46461).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (57 al 53439).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (58940 al 58940).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59465 al 59465).
- Diputada Tello, doña Carolina. Caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Monte Patria, denunciado con fecha 9 de enero del presente año y que habría ocurrido durante el mes de diciembre del año 2023, indicando las medidas adoptadas al respecto, en los términos que plantea. (59912 al 59912).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (61 al 44214).
- Diputado Alinco, don René. Adoptar las medidas que correspondan en la Universidad de Aysén, a través del Ministerio de Educación, por las eventuales irregularidades, tanto financieras como administrativas, que la afectan, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64 al 55603).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. "Estudio del Plan Regulador Intercomunal de Talca", de acuerdo a las consideraciones que expone. (64 al 58388).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación que afecta al niño que se individualiza, cuya apoderada es la señora Daisy Constanzo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65 al 42758).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamento que justifica la significativa rebaja en los aranceles de pericias del presente año respecto del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (65 al 59997).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (65 de 2024 al 58902).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONG, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos,

- remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (72 al 51232).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (72 al 53311).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de la obligación de contar con una comisión evaluadora de contenidos, indicando el criterio para seleccionar al artista "Peso Pluma" dentro de la parrilla programática del Festival de Viña del Mar 2024 y las acciones que tomarán respecto a los hechos expuestos, a los responsables, al artista y su presentación. (72 al 59794).
- Diputado Mulet, don Jaime. Contenidos que será exhibido en el próximo Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, a propósito de la columna "Peso Pluma en Viña: A veces hay que escuchar la voz del narco", de Alberto Mayol, de acuerdo a las consideraciones que expone. (72 al 59910).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación respecto a la situación que afecta al Santuario de la Naturaleza El Morrillo, ubicado a 70 kilómetros al oriente de la ciudad de Talca, en la localidad rural de Vilches Alto, comuna de San Clemente, con el fin de verificar la existencia de loteos que, de ser así, aplicar las sanciones y/o acciones que en derecho correspondan, en los términos que plantea. (73 al 57512).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio vigente de transporte de alumnos de los establecimientos de la Red Municipal Educativa, en los términos que requiere. (76 al 57514).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (78 al 58848).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (86 al 59376).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (87 al 58851).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (89 al 58827).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (9 al 57238).
- Diputado Carter, don Álvaro. Posibilidad de otorgar respuesta a los requerimientos solicitados por el Comité de Adelanto Parque San Carlos de Las Llaverías, ubicado en calle Renoir 2118, en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (90 al 57630). (
- Diputado Carter, don Álvaro. Antecedentes de la licitación que adjudicó el nuevo programa de luminarias, que tiene como propósito resguardar los barrios de la co-

- muna de Puente Alto, iluminando las calles para erradicar la delincuencia, en los términos que plantea. (91 al 56266).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias que haya recibido por los canales regulares de su servicio respecto de muerte de abejas durante el año 2023, en los términos que plantea. (93 al 58516).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contrataciones realizadas con el prestador Productora Maribel SPA, indicando naturaleza de los servicios prestados y medio de contratación entre los años 2021 y 2023, en los términos que plantea. (95 al 58440).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual del proyecto de la posta rural para la comuna de Llay Llay, indicando las diferentes etapas y los plazos considerados para ellas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (96 al 58579).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven habitantes del sector rural Upeo, de la comuna de Curicó, los que se han visto afectados por el abandono constante de animales, en específico perros, los cuales generan una situación compleja tanto en materia de seguridad, por criarse como animales salvajes, como sanitaria, por ser fuente de infecciones, dando respuesta a las interrogantes que formula. (97 al 57876).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de loteos autorizados y/o en proceso de autorización, ubicados dentro del polígono correspondiente al predio El Morrillo, del Santuario de la Naturaleza, ubicado a 70 kilómetros al oriente de la ciudad de Talca, en la localidad rural de Vilches Alto, comuna de San Clemente, como, asimismo, disponer de una fiscalización en el sector, a fin de verificar, si cumplen o no con la normativa vigente. (98 al 57513).

# VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de verificar la autenticidad de la documentación bancaria y judicial adjunta y, en caso de que esto no sea factible, pueda entregar directrices sobre los pasos idóneos a seguir para determinar la validez de la documentación mencionada. (60138 de 16/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la obstaculización del acceso al río en el sector Punta Blanca, comuna Alto del Carmen, determinando que se obligue a abrir los accesos y que se apliquen las sanciones correspondientes. (60139 de 17/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la solicitud hecha por el señor Patricio Henríquez en cuanto al acceso a la ribera del río Maipo por el histórico acceso de la calle Arturo Phillip, en los términos que plantea. (60140 de 17/01/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Actividades desarrolladas por los equipos municipales en el inmueble ubicado en calle Esmeralda S/N, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, actualmente cedido en comodato al Instituto Nacional de Santiago, indicando los motivos o fundamentos que dieron origen a dichos trabajos en un terreno que no es de propiedad municipal, proporcionando un desglose preciso

- de los costos asociados y recursos utilizados en las mencionadas reparaciones e intervenciones. (60141 de 17/01/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una coordinación interministerial e intersectorial específica en la Escuela Teniente Julio Allende, a fin de abordar de manera integral la precaria situación expuesta para evitar que situaciones como las vividas el año anterior, que derivaron en el retraso del inicio del año escolar, por las consideraciones que expone. (60142 de 17/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una coordinación interministerial e intersectorial específica en la Escuela Teniente Julio Allende, a fin de abordar de manera integral la precaria situación expuesta para evitar que situaciones como las vividas el año anterior, que derivaron en el retraso del inicio del año escolar, por las consideraciones que expone. (60143 de 17/01/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una coordinación interministerial e intersectorial específica en la Escuela Teniente Julio Allende, a fin de abordar de manera integral la precaria situación expuesta para evitar situaciones como las vividas el año anterior, que derivaron en el retraso del inicio del año escolar, por las consideraciones que expone. (60144 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una coordinación interministerial e intersectorial específica en la Escuela Teniente Julio Allende, a fin de abordar de manera integral la precaria situación expuesta para evitar que situaciones como las vividas el año anterior, que derivaron en el retraso del inicio del año escolar, por las consideraciones que expone. (60145 de 17/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rosas, don Patricio. Plazo de verificación y autorización sanitaria para el nuevo cineangiógrafo y el nuevo TAC del Hospital San Juan de Dios, considerando que estas instalaciones representan un impacto importante en la reducción de tiempos de espera de cientos de pacientes que requieren de estos servicios complejos. (60146 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reclamo reiterado de una vecina de la comuna de Maipú, en atención a que en su domicilio no cuenta con la suficiente presión de agua, los fundamentos por los cuales no se dio término a los trabajos iniciados y la solución que se dará a la problemática planteada. (60148 de 17/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reclamo reiterado de una vecina de la comuna de Maipú, en atención a que en su domicilio no cuenta con la suficiente presión de agua, los fundamentos por los cuales no se dio término a los trabajos iniciados y la solución que se dará a la problemática planteada. (60149 de 17/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reclamo reiterado de una vecina de la comuna de Maipú, en atención a que en su domicilio no cuenta con la suficiente presión de agua, los fundamentos por los cuales no se dio término a los trabajos iniciados y la solución que se dará a la problemática planteada. (60150 de 17/01/2024). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación del paradero peatonal PI224, entre la intersección de Avenida Ferrocarril con Cuatro Álamos, comuna de Maipú, señalando la solución que se le dará a la problemática, que conlleva que no se encuentre operativo. (60151 de 17/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación del paradero peatonal PI224, entre la intersección de Avenida Ferrocarril con Cuatro Álamos, comuna de Maipú, indicando la solución que se le dará a la problemática, que conlleva que no se encuentre operativo. (60152 de 17/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reparación mal realizada por la empresa de agua potable y alcantarillado Smapa, a la altura del N° 980 de la calle Exequiel, de la comuna de Maipú, la que continúa con una fuga o filtración de agua y cuyos trabajos no fueron terminados, señalando la solución que se le dará a la problemática planteada. (60153 de 17/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reparación mal realizada por la empresa de agua potable y alcantarillado Smapa, a la altura del N° 980 de la calle Exequiel, de la comuna de Maipú, la que continúa con una fuga o filtración de agua y cuyos trabajos no fueron terminados, señalando la solución que se le dará a la problemática planteada. (60154 de 17/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reparación mal realizada por la empresa de agua potable y alcantarillado Smapa, a la altura del N° 980 de la calle Exequiel, de la comuna de Maipú, la que continúa con una fuga o filtración de agua y cuyos trabajos no fueron terminados, señalando la solución que se le dará a la problemática planteada. (60155 de 17/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Rojas, doña Camila. Recepción de la petición de interconsulta del Hospital Van Buren y la fecha de atención probable de la paciente Glinis Marmolejo Prado para que así pueda avanzar en su postergado tratamiento. (60159 de 17/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación de los pagos que el Instituto de Previsión Social adeuda a la señora Lorena Villegas Aravena. (60160 de 17/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación de los pagos que el Instituto de Previsión Social adeuda a la señora Lorena Villegas Aravena. (60161 de 17/01/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación de los pagos que el Instituto de Previsión Social adeuda a la señora Lorena Villegas Aravena. (60162 de 17/01/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de crear una lista de espera en el sector privado de isapres. (60163 de 17/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de las nuevas funciones que a la fecha han sido encomendadas por ley a Carabineros de Chile en comparación con el oficio N° 19, de fecha 6 de enero de 2023, de la Secretaría General de Carabineros de Chile, indicando brevemente la descripción de cada cometido y su fuente legal. (60164 de 17/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones que se consideran a la hora de conferir el traslado de un funcionario de Gendarmería de Chile, en virtud de los antecedentes

- que expone, como, asimismo, el número de traslados cursados durante el año 2023, desde o hacia unidades de la Región del Maule, y la forma en que se determinará el traslado de funcionarios al nuevo recinto penitenciario La Laguna, en la Región del Maule. (60167 de 17/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de solicitud de pensión para la familia de Michelle Ayala Martínez bajo la ley N° 21.565, las fechas de presentación de la solicitud y los trámites administrativos correspondientes, los posibles retrasos o inconvenientes en el proceso de la solicitud, junto con sus causas y las acciones que su institución está tomando para resolver y acelerar esta solicitud. (60168 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Antecedentes que explican a la problemática suscitada entre la Dirección de Obras Públicas (DOH) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), las medidas que las autoridades han extendido para cautelar las necesidades de agua de los vecinos y las medidas dispuestas para resolver definitivamente la ausencia de agua potable en San Marcos, Caramucho, Chanavaya y Río Seco. (60169 de 17/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Antecedentes que explican a la problemática suscitada entre la Dirección de Obras Públicas (DOH) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), las medidas que las autoridades han extendido para cautelar las necesidades de agua de los vecinos y las medidas dispuestas para resolver definitivamente la ausencia de agua potable en San Marcos, Caramucho, Chanavaya y Río Seco. (60170 de 17/01/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de calendarizar una inspección de oficio en la Clínica Los Maitenes, comuna de Melipilla, de acuerdo a las consideraciones que expone. (60171 de 17/01/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Viña Oriente, indicando si la municipalidad tiene considerado real y efectivamente entregarle una sede social y si está dispuesta a prorrogar el plazo para rendir la subvención municipal para "pintar la sede", ya que por decreto municipal no la tiene, en los términos que plantea. (60172 de 17/01/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Resultado del requerimiento referencia 2023W8775823, de fecha 3 de enero del 2024, por el cual la empresa Correos de Chile recibió un reclamo del señor Rubén Chandía Muñoz. (60173 de 17/01/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de establecer un calendario de fiscalizaciones a las empresas circundantes a la Villa Las Margaritas, ubicada en el sector norte de la comuna. (60174 de 17/01/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Obras que se ejecutan en sector de Reposo, comuna de Cañete, Región de Biobío, la empresa adjudicada, montos asignados, fuentes de financiamiento, tiempo de ejecución y fecha de inicio de obras de pavimentación. (60175 de 17/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Obras que se ejecutan en sector de Reposo, comuna de Cañete, Región de Biobío, la empresa adjudicada, montos asignados, fuentes de financiamiento, tiempo de ejecución y fecha de inicio de obras de pavimentación.

- (60176 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas tendientes a recuperar el equilibrio financiero en la Corsaber, el modo y forma de cumplir las obligaciones laborales con los trabajadores de la comuna y el plan para asegurar el pago futuro, manteniendo el equilibrio financiero en la Corporación. (60177 de 17/01/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa "Transferencia de agregación de valor a productores de la pesca artesanal", ejecutado por la Fundación Chinquihue, en la Caleta de Quidico, comuna de Tirua, Región del Biobío, en los términos que plantea. (60178 de 17/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa "Transferencia de agregación de valor a productores de la pesca artesanal", ejecutado por la Fundación Chinquihue, en la Caleta de Quidico, comuna de Tirua, Región de Biobío, en los términos que plantea. (60179 de 17/01/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa "Transferencia de agregación de valor a productores de la pesca artesanal", ejecutado por la Fundación Chinquihue, en la Caleta de Quidico, comuna de Tirua, Región de Biobío, en los términos que plantea. (60180 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Programa "Transferencia de agregación de valor a productores de la pesca artesanal", ejecutado por la Fundación Chinquihue, en la Caleta de Quidico, comuna de Tirua, Región de Biobío, en los términos que plantea. (60181 de 17/01/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención médica de la señora Cecilia del Carmen Soto Aguilera. (60182 de 17/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Solicitudes de carta de nacionalización entre los años 2016 y 2023, disgregado por la cantidad de solicitantes total y separados por años, la nacionalidad de los solicitantes de nacionalización, las solicitudes de nacionalización rechazadas y las solicitudes aceptadas. (60183 de 17/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempos de espera para atención médica de la señora Marisol del Carmen Muñoz Muñoz. (60184 de 17/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo de la demora en el pago de licencias médicas del señor Patricio Antonio González Lara y la fecha de su pago. (60185 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de dar urgencia al proyecto SAR Padre Hurtado, en la comuna de Puerto Montt, de acuerdo a las consideraciones que expone. (60186 de 17/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de dar urgencia al proyecto SAR Padre Hurtado, en la comuna de Puerto Montt, de acuerdo a las consideraciones que expone. (60187 de 17/01/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputada Olivera, doña Erika. Detalle de registro de reuniones y capacitaciones realizadas entre funcionarios de la Contraloría General de la República y/o la Contraloría Metropolitana con funcionarios del Instituto Nacional del Deporte y la Corporación Santiago 2023, en relación con los procesos de rendiciones de cuentas de recursos destinados a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en los términos que plantea. (60189 de 17/01/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Retraso en la entrega de proyectos construidos y/o remodelados, con ocasión de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en particular la postergación en la entrega del Parque Estadio Nacional, en los términos que plantea. (60190 de 17/01/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de terreno perteneciente al Servicio de Vivienda y Urbanización, ubicado en calle Lonquimay esquina Pilcomayo, parada 8½ de Reñaca Alto, Viña del Mar, indicando el resultado de la fiscalización realizada en el lugar y si existe de algún convenio u otra autorización vigente emanada de ese servicio para que en el lugar opere una garita de buses y la regularización del referido espacio como "equipamiento comunitario", para que pueda retomar su condición de plaza para solaz y esparcimiento de los vecinos. (60191 de 17/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Del Real, doña Catalina. Refuerzo de los controles fronterizos, la existencia de bandas de crimen organizado en Ecuador que hayan intentado ingresar al país y la coordinación con las policías para el resguardo de las fronteras nacionales. (60193 de 17/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Condiciones de trabajo generales bajo las cuales ejerce sus funciones el personal de Fuerzas Armadas en el contexto del Estado Constitucional de Emergencia decretado en la macrozona sur, en los términos que plantea. (60194 de 17/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schubert, don Stephan. Nombramientos de diplomáticos, la existencia de embajadores que no hayan sido nombrados, indicando cuántos y en qué países en concreto, la cantidad de embajadores actuales designados por S. E. el Presidente de la República que provienen de la Academia Diplomática y el porcentaje de los embajadores que, en la actualidad, provienen de la Academia Diplomática. (60195 de 17/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de un microbasural o basurero ilegal en la intersección de las calles Marina Grande y Epicuro, de la comuna de Maipú, señalando los mecanismos que serán destinados a la total extinción de estos microbasurales. (60196 de 17/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Situación sin resolver de la señora Gladys Pérez, vecina de la comuna de Puerto Aysén, indicando las razones que permitieron obtener una vivienda pese a no contar con alcantarillado y la factibilidad de llevar a cabo la construcción de la fosa séptica. (60197 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Del Real, doña Catalina. Situación de chilenos en Ecuador, indicando la existencia de fallecidos, lesionados, secuestrados y víctimas de cualquier otra índole y las medidas adoptadas por Cancillería, para

- asegurar el debido resguardo del bienestar de nuestros compatriotas en dicho país. (60208 de 17/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Del Real, doña Catalina. Antecedentes de integrantes de las bandas de crimen organizado en Ecuador, en especial sobre José Adolfo Macías y el peligro para nuestro país que presentan las fugas carcelarias ocurridas recientemente en ese país. (60209 de 17/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Avances que ha tenido la mejora de la situación en la que se encuentra la comuna de Perquenco, debido a la contaminación del estero del mismo nombre por aguas servidas. (60210 de 17/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Acciones que el municipio está tomando para enfrentar los problemas de presión de agua, tanto en el corto como largo plazo, y las conversaciones y acuerdos con la Cooperativa de Aguas Perquenco para solucionar el tema. (60211 de 17/01/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas tomadas por el municipio en relación con el Informe Nº 404/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, de la Contraloría Regional de La Araucanía, en donde se detectaron una serie de irregularidades en el ámbito de las competencias municipales, indicando y el estado de avance de cada una de ellas. (60212 de 17/01/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Etapa en la que se encuentra y la fecha en que empezaría a funcionar efectivamente la Unidad de Diálisis que debe habilitarse en la comuna de Porvenir. (60213 de 17/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Situación sin resolver de la señora Gladys Pérez y la acogida de su legítima demanda. (60214 de 17/01/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Longton, don Andrés. Número de vehículos que salieron y regresaron desde y hacia la ciudad de Santiago durante los festivos que extendieron los días inhábiles de fin de semana en los años 2021, 2022 y 2023. (60215 de 17/01/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de apertura de una oficina municipal en la localidad de Santa Olga. (60222 de 17/01/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Número de personas en listas de espera GES y No GES y de personas con licencia médica, en los términos que plantea. (60223 de 17/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para asegurar el libre acceso al lago Colbún, dentro del marco de sus competencias, en atención a los antecedentes que expone. (60224 de 17/01/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para asegurar el libre acceso al lago Colbún, dentro del marco de sus competencias, en atención a los antecedentes que expone. (60225 de 17/01/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han adoptado para asegurar el libre acceso al lago Colbún, dentro del marco de sus competencias, en atención a

- los antecedentes que expone. (<u>60226</u> de 17/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de una investigación para identificar las causas de crisis financiera por la atraviesa la Universidad de Biobío y, en caso contrario, disponga las gestiones necesarias para dar inicio a la fiscalización correspondiente e indicar los montos oficiales adeudados por esa casa de estudios, desagregados por origen, facultad, departamento, ítem, entre otros. Finalmente, señale las medidas adoptadas o que se adoptarán para enfrentar su déficit financiero. (60271 de 21/01/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de una investigación para identificar las causas de crisis financiera por la atraviesa la Universidad de Biobío y, en caso contrario, disponga las gestiones necesarias para dar inicio a la fiscalización correspondiente e indicar los montos oficiales adeudados por esa casa de estudios, desagregados por origen, facultad, departamento, ítem, entre otros. Finalmente, señale las medidas adoptadas o que se adoptarán para enfrentar su déficit financiero. (60272 de 21/01/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de revisar un compromiso que estableció Chile Atiende en el sector de la Junta Vecinos Copihue, de la comuna de Villa Alegre, para que, aproximadamente, 40 jubilados pudieran retirar sus pensiones mensualmente desde su sede social, a cambio de que la entidad, al ocupar dicho espacio físico, pagara los gastos de luz y agua y, así, se restituya dicho servicio a la brevedad. (60275 de 21/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Resultado de la solicitud C20231117-111607, presentada para el proceso de calificación de invalidez de la señora Jacqueline Skaida Campos, considerando que han transcurrido ya varios meses desde que la efectuó. (60276 de 21/01/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del proyecto "Reposición Complejo Aduanero Quillagua", a contar del llamado a licitación respectivo, remitiendo los antecedentes que requiere. (60277 de 21/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Melo, don Daniel. Razones consideradas por el Instituto Nacional de Estadísticas para no incluir dentro del cuestionario censal del año 2024, la pregunta referente a la orientación sexual de las personas. (60278 de 21/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Contratación de la empresa Chikawal Limitada, a través de la adjudicación de la licitación realizada por la seremi de Educación de la Región de Los Ríos ID 5742-8-LE23, denominada Capacitación Pedagógica a Educadores Tradicionales, en octubre de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (60279 de 21/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la tramitación de un terreno para el Comité de Vivienda Fenats, de Coyhaique, que está conformado íntegramente por trabajadores que se desempeñan en el ámbito de la salud y lleva funcionando cerca de 15 años. (60280 de 21/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Celis, don Andrés. Horarios disponibles para el uso de la piscina municipal, considerando la factibilidad de que en los horarios en que no funcionan los

- cursos municipales, ni está facilitada a organizaciones deportivas, pueda ser usada por los vecinos del sector Achupallas. Asimismo, que funcione los días sábado y domingo, para cumplir así con la voluntad original de entregar ese recinto para recreación de la comunidad del sector. (60281 de 21/01/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Resolución exenta N°R-01-UME-59695-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, emitida por ese organismo, que rechaza el reclamo presentado por el señor Cristian Antonio Mena Contreras, remitiendo los antecedentes que se utilizaron para tomar la determinación de que el contacto con el asbesto no podría generar la sintomatología que se alega en el caso. Asimismo, precise la instrucción a la mutual de realizar vigilancia de su salud. indicando en que consiste esta vigilancia y cuál sería su alcance. (60282 de 21/01/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Resolución N°2105554795, de fecha 27 de noviembre de 2021, que autoriza a la empresa Anglo American Sur S.A. a efectuar la disposición final del "relleno sanitario Loma de Los Colorados", remitiendo los antecedentes que requiere. (60283 de 21/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales informe sobre el estado del proyecto de mejoramiento del Servicio Sanitario Rural, que abastece los sectores de Los Coligues y Los Perales, de la comuna de Quilpué. (60284 de 21/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de funcionarios de la institución que aumentó su gratificación de riego durante el año 2023 y a qué porcentaje del presupuesto de la institución equivale este aumento. Asimismo, indique si existe alguna región que aún no implemente el alza en las gratificaciones de sus funcionarios, indicándola junto al número de funcionarios que aún no recibe el beneficio, además de la planificación para su regularización. (60285 de 21/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Becker, don Miguel Ángel, Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Rathgeb, don Jorge. Remita todos los acuerdos que hubiere suscrito la Dirección Regional de Gendarmería de La Araucanía o alcaides de los centros penitenciarios de la región con sujetos privados de libertad y/o con terceros en su representación desde el 1 de enero del año 2022 a la fecha. En caso de existir tales acuerdos, envíe los informes jurídicos o las normas legales y/o reglamentarias sobre los que se sustentan. (60286 de 21/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Solicitud de la instalación de infraestructura que dote de señal telefónica estable para habitantes del sector Chequenal, de la comuna de Nacimiento. (60287 de 21/01/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Félix. Disposición de una fiscalización a fin de verificar la denuncia de vecinos acerca de un presunto relleno en el humedal urbano Curaquilla, ubicado en la comuna de Arauco, Región del Biobío, y que posee una superficie aproximada de 79,8 hectáreas y que se ubica parcialmente dentro del límite urbano. (60288 de 21/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputado González, don Félix. Instrumentos vigentes con los que cuenta el humedal urbano Curaquilla para su protección, conservación y preservación, señalando todas las acciones tendientes a la fiscalización realizadas o coordinadas desde la casa edilicia para evitar su relleno y contaminación. (60289 de 21/01/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fundamentos y circunstancias que explicarían la adquisición de los servicios de defensa penal para migrantes, materializada en la orden de compra N° 1333-49-SE23, de 22 de diciembre de 2023, de la Defensoría Penal Pública de la Región de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere. (60290 de 21/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fundamentos y circunstancias que explicarían la adquisición de los servicios de defensa penal para migrantes, materializada en la orden de compra N°1333-49-SE23, de 22 de diciembre de 2023, de la Defensoría Penal Pública de la Región de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere. (60291 de 21/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Morales, doña Javiera. Convenio de venta de entradas a los parques nacionales que incluye al Parque Nacional Torres del Paine, remitiendo los antecedentes que requiere. (60292 de 21/01/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Número de estudiantes que están recibiendo la Beca Aysén y Patagonia, indicando si se tienen considerados, ante el aumento de alumnos matriculados en educación superior de la Región de Aysén, los recursos necesarios para que ningún alumno que cumpla los requisitos se quede sin este importante beneficio. Asimismo, señale si el valor de las becas, ante el aumento de estudiantes de educación superior, se encuentra considerados en el presupuesto 2024. (60293 de 21/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de reevaluar el trazado del proyecto "Camino Costero, sector Pueblo Hundido-Bifurcación Chovellén", modificando la actual faja de expropiación contemplada en el mismo y contemplando la realización de una consulta ciudadana, remitiendo los antecedentes que requiere. (60294 de 21/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que actualmente se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas ligada al Comité de Agua Potable Rural Basaez, de la comuna de Colbún, como, asimismo, las razones que han imposibilitado su puesta en marcha y las medidas adoptadas para dar una solución sanitaria a los vecinos de la población Mauricio Farr, dentro de la esfera de sus atribuciones. (60295 de 21/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que actualmente se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas ligada al Comité de Agua Potable Rural Basaez, de la comuna de Colbún, Icomo, asimismo, razones que han imposibilitado su puesta en marcha y las medidas adoptadas para dar una solución sanitaria a los vecinos de la población Mauricio Farr, dentro de la esfera de sus atribuciones. (60296 de 21/01/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que actualmente se encuentra la planta de tratamiento de aguas servidas ligada al Comité de Agua Potable Rural Basaez, de la comuna de Colbún, como, asimismo, las razones que han imposibilitado su puesta en marcha y las medidas adoptadas para dar una solución sanitaria a los ve-

- cinos de la población Mauricio Farr, dentro de la esfera de sus atribuciones. (60297 de 21/01/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Autorizaciones con que cuenta el campeonato de enduro motor, a realizarse el 20 de enero, para utilizar un sector de playa en Curanipe y las medidas de fiscalización que se adoptarán. (60298 de 21/01/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Autorizaciones con que cuenta el campeonato de enduro motor, a realizarse el 20 de enero, para utilizar un sector de playa en Curanipe y las medidas de fiscalización que se adoptarán. (60299 de 21/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Autorizaciones con que cuenta el campeonato de enduro motor, a realizarse el 20 de enero, para utilizar un sector de playa en Curanipe y las medidas de fiscalización que se adoptarán. (60300 de 21/01/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Autorizaciones con que cuenta el campeonato de enduro motor, a realizarse el 20 de enero, para utilizar un sector de playa en Curanipe y las medidas de fiscalización que se adoptarán. (60301 de 21/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Mural tipo animita instalado en la intersección de las calles Marina Grande y Pozo Almonte, en el cual se realizan actividades conmemorativas, como celebraciones de diversa índole y de culto hacia el fallecido, donde siempre existe la percusión de proyectiles balísticos, lo que tiene muy atemorizada a los vecinos de Maipú, indicando las medidas que se adoptarán al respecto. (60302 de 21/01/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la paciente que individualiza no ha recibido los resultados de las biopsias ya tomadas, dando cumplimiento a la garantía de oportunidad GES de cáncer de mama. (60304 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita el documento "Orientaciones técnicas para la atención de mujeres y personas con endometriosis", junto a un informe que indique el estado de codificación de la prestación "ecotomografía transvaginal con protocolo de endometriosis", agilizando y concretando la codificación MLE de la prestación indicada. (60305 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Actos administrativos del Ministerio de Salud y/o de la Subsecretaria de Redes Asistenciales que crean, definen, entregan funciones u otras acciones a la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC), remitiendo el organigrama de la unidad y un informe que explique cómo esta permite dar respuesta las 24 horas del día y los 7 días de la semana paralelamente a coordinar distintos tipos de camas (neonatales, pediátricas y adultos). Asimismo, envíe el listado de funcionarios(as) que trabajan en la UGCC y la modalidad de contratación, junto a los protocolos de trabajo, coordinación y derivación de pacientes. (60309 de 22/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la demanda que presentó el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio contra el señor Nicolás Obando Martínez, para cobrar la garantía por la suma de 5.227 UF, junto con los gastos originados con motivo de la ejecución del Programa de Oncología Médica y aquellos derivados

- del incumplimiento, incrementados en un 50%, suma que asciende a 922,73 UF, además de la indemnización de perjuicios causados por su incumplimiento (RIT C-625-2022 ante el 2° Juzgado Civil de Valparaíso), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60311 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de todos los proyectos de inversión en infraestructura de Atención Primaria de Salud de las comunas bajo mandato de los Servicios de Salud Valparaíso-San Antonio, Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y Servicio de Salud Aconcagua. (60313 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar todas las fiscalizaciones que sean necesarias para comprobar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y ambientales básicas establecidas en el decreto N° 594 y de cualquiera otra normativa pertinente en el Mall Marina de Viña de Mar, iniciando los eventuales sumarios sanitarios y procedimientos sancionatorios pertinentes al Grupo Marina y cursar las multas fruto de estos procesos, remitiendo sus resultados. (60317 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar todas las fiscalizaciones que sean necesarias para comprobar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y ambientales básicas establecidas en el decreto N° 594 y de cualquiera otra normativa pertinente en el Mall Marina de Viña de Mar, iniciando los eventuales sumarios sanitarios y procedimientos sancionatorios pertinentes al Grupo Marina y cursar las multas fruto de estos procesos, remitiendo sus resultados. (60318 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la instalación de los estanques criogénicos del Hospital Doctor Gustavo Fricke, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60319 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la menor que indica, señalando si fue evaluada por el comité de expertos clínicos y en qué fecha, si el implante coclear ya fue entregado al prestador aprobado y en qué fecha y las razones por las cuales, en el caso de ya haber sido evaluada por el comité y entregado el dispositivo, este todavía no ha sido instalado mediante la intervención quirúrgica respectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (60329 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del proyecto de reposición del Cesfam de Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar, señalando los ajustes al diseño y si ya fueron ingresados los antecedentes al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que entreguen la recomendación satisfactoria para la ejecución del proyecto, y la fecha en que fueron ingresados, remitiendo copia del documento donde se ingresaron dichos antecedentes. (60332 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la investigación sumaria iniciada mediante la resolución exenta N° 2.065, de 12 de julio de 2022, del Hospital de San Fernando, y, en caso de haber concluido, remita su resultado. (60334 de 22/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Actualización del reglamento del ejercicio del podólogo y, en caso de que esta actualización todavía no esté terminada, un informe

- indicando las razones por las cuales esta no ha sido concluida y probable fecha de término y publicación. (60335 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de requerir, en función de sus facultades, a Esval S.A. copia del convenio de 14 de mayo de 1980m suscrito con la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Reñaca, remitiendo un informe pormenorizado del marco legal bajo el cual se sustentaría el convenio previamente indicado y los cobros que se efectuarían a propósito de él, en particular, de su cláusula tercera. (60337 de 22/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de dar pronta respuesta al reclamo Nº 5016545, ingresado a la Superintendencia de Salud por la paciente que individualiza e instruir desde al Hospital Almirante Nef, de Viña del Mar, para que se entregue el registro quirúrgico de la cirugía de 2023 a la paciente. Asimismo, sírvase desarrollar los procesos de fiscalización pertinentes al caso, dada la inexistencia de registro adecuado de la cirugía ya indicada. (60338 de 22/01/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita el documento "Orientaciones técnicas para la atención de mujeres y personas con endometriosis", informando sobre el estado de codificación de la prestación "ecotomografía transvaginal con protocolo de endometriosis", agilizando y concretando la codificación MLE de la prestación indicada. (60339 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de instruir una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas en el Servicio de Salud de Antofagasta, al no haber observado la dotación propuesta por la entidad administradora de la comuna de Calama y que permitió que se considerara dentro de esta a la señora doña Edith Galleguillos Ledezma, remitiendo un informe de su resultado, en los términos que requiere. (60341 de 22/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de abrir matrículas durante el período de verano para los colegios subvencionados de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (60342 de 22/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de abrir matrículas durante el período de verano para los colegios subvencionados de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (60343 de 22/01/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Palma, don Hernán. Existencia de la fundación Vitachi en sus registros, indicando quien es su representante legal. Asimismo, refiérase a los eventuales apoyos económicos recibidos por parte de su entidad a dicha fundación, señalando el año y el monto entregado. (60344 de 22/01/2024). A Servicio de la Discapacidad de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Palma, don Hernán. Situación que afecta a la señora Bianca Cifuentes, dándole una pronta solución. (60345 de 22/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Palma, don Hernán. Situación que afecta al señor Antonio Arredondo Ferreira, dándole una pronta solución. (60346 de 22/01/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Proyecto colector de aguas lluvias para Reñaca Norte, ejecutado en 2005, y del proyecto de relleno y muro de contención, impulsado por ese Ministerio en 2023, con los detalles de la licitación, costo asociado, empresa ejecutora, especificaciones técnicas de las diferentes especialidades, memoria de cálculo y planimetría, en los términos que requiere. (60347 de 22/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud presentada por el suboficial mayor de Gendarmería, señor Ignacio Atilio Candia Ilabaca, para acogerse a la bonificación de actividad destinada a aquellos funcionarios de gendarmerías o policías que hayan cumplido un servicio efectivo y computable de al menos 29 años y seis meses, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la ley N° 15.386, en los términos que plantea. (60348 de 22/01/2024). A Carabineros de Chile.
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud presentada por el suboficial mayor de Gendarmería señor Ignacio Atilio Candia Ilabaca, para acogerse a la bonificación de actividad destinada a aquellos funcionarios de gendarmerías o policías que hayan cumplido un servicio efectivo y computable de al menos 29 años y seis meses, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la ley N° 15.386, en los términos que plantea. (60349 de 22/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud presentada por el suboficial mayor de Gendarmería, señor Ignacio Atilio Candia Ilabaca, para acogerse a la bonificación de actividad destinada a aquellos funcionarios de gendarmerías o policías que hayan cumplido un servicio efectivo y computable de al menos 29 años y seis meses, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la ley N° 15.386, en los términos que plantea. (60350 de 22/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto que busca extender el Biotrén a la comuna de Lota, provincia de Concepción, refiriéndose al estado de avance de desarrollo de mejoras de señalización, conectividad eléctrica, mantención de fajas, adquisición de nuevos trenes y la construcción de tres estaciones que se necesitan. (60351 de 22/01/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto que busca extender el Biotrén a la comuna de Lota, provincia de Concepción, refiriéndose al estado de avance de desarrollo de mejoras de señalización, conectividad eléctrica, mantención de fajas, adquisición de nuevos trenes y la construcción de tres estaciones que se necesitan. (60352 de 22/01/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Características generales de las instalaciones que conforman los "check points" de la macro zona sur, indicando si existen ahí inmuebles adecuados para pernoctar, baños y suministro de alimentación adecuada, en los términos que plantea. (60353 de 22/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sánchez, don Luis. Características generales de las instalaciones que conforman los "check points" de la macro zona sur, indicando si existen ahí inmuebles adecuados para pernoctar, baños y suministro de alimentación adecuada,

- en los términos que plantea. (<u>60354</u> de 22/01/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita copia de los proyectos seleccionados en el programa "Actívate en Vacaciones", del Fondo Concursable Comunidad Activa 2024, indicando los criterios específicos que se utilizaron para evaluar y calificar los proyectos señalados. Asimismo, remita los informes de evaluación de cada uno de los proyectos seleccionados, incluyendo los puntajes otorgados en cada criterio de evaluación y cualquier otro documento o información relevante que haya sido considerado en el proceso de selección. (60355 de 22/01/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar la eventual violación de normativa sanitaria y ambiental, por parte de la Inmobiliaria Parque Las Rosas S.A, dueña del Cinerario Las Rosas Talca, ubicado en la intersección de Avenida Lircay con 20 Norte y, en su caso, cursar las infracciones correspondientes. (60356 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:21
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:40
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:17
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:27
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:54
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:39
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:17
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:17
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:14
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:16
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:23
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:10
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:05
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:11
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		19:08
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:07
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:10
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:12
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:08
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:28
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:00
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:04
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PPN	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:10
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:24
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:10
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:21
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:04
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:13
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:15
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:10
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:14
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:12
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:28
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:07
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:18
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:12
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:19
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:09
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	LM	_
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:27
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:15
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:21
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:11
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:05

-Concurrió, además, la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

\_\_\_

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación podere.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 123ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 124ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en el punto 11 de la Cuenta figura el proyecto de ley mediante el cual se busca prohibir los conciertos de artistas que promuevan la narcocultura, y regular la difusión y comercialización del material audiovisual de dichos artistas.

Entiendo que la iniciativa aborda una materia de carácter cultural, pero también podría afectar derechos constitucionales.

Por eso, en lugar de que el proyecto sea visto en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, solicito que sea trasladado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

#### Acordado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en el punto 16 de la Cuenta se encuentra el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone el congelamiento de los bienes que puedan ser utilizados para el pago de rescate en casos de secuestro extorsivo.

Como el proyecto podría afectar seriamente los derechos constitucionales de personas no involucradas en la comisión de un delito, propongo que sea trasladado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 4 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Viviana	Christian	
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Jaime		Cosme	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Roberto	Eduardo	Vlado	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Claudia	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Carla	Frank

Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
	Juan	Ericka	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Ulloa Aguilera,
Félix		Mauricio	Héctor
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Álvaro		Catalina	Consuelo
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Antonio		Guillermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	
Eduardo	Daniel	Marcia	

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Fries Monleón,	Riquelme Aliaga,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Lorena	Marcela	Clara
Barrera Moreno,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Benjamín	Agustín	
Brito Hasbún, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Del Real		
Mihovilovic, Catalina		

#### -Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes,	Pérez Olea, Joanna
Ricardo		Marlene	

#### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley al que se refiere el punto 15 de la Cuenta, correspondiente al boletín Nº 16594-03, después de ser tramitado en la Comisión de Economía, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de tránsito, para restringir el otorgamiento o renovación de licencias de conducir en razón de enfermedad grave o vejez, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones (boletín N° 15954-15).

Cabe hacer presente que el acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, respecto de la solicitud de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, quiero aclarar a la Sala que el proyecto de ley en cuestión ha sido discutido ampliamente en la comisión y no es discriminatorio, como se planteó originalmente, lo cual les consta a todos los miembros de la comisión.

Además, estamos a la espera de una indicación del Ejecutivo, que debería llegar durante marzo, para robustecer el proyecto.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, con base en los artículos 108 y 109 del Reglamento, respecto del orden de la Tabla de hoy...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Disculpen, pero tenemos un problema grave en la testera: no escuchamos. Por favor, insisto, guarden silencio.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, artículos 108 y 109 del Reglamento, referidos a la confección de la tabla para el Orden del Día.

Uno de los proyectos más importantes que tramitará hoy la Cámara de Diputados, respecto de la persecución del crimen organizado y, en definitiva, del tema de seguridad, está en el quinto lugar de la tabla. Me refiero a la iniciativa que modifica una serie de cuerpos legales para mejorar todo el proceso de persecución penal, la cual debatimos durante largo tiempo en la Comisión de Constitución.

Atendiendo a que quedan pocos días legislativos, pido que la iniciativa tenga preferencia -tiene suma urgencia, al igual que los proyectos anteriores- para poder despacharla antes del receso legislativo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, la tabla se acordó en reunión de Comités y está en estricto orden de urgencia.

(Hablan varios diputados a la vez)

El diputado no ha solicitado cambiar el orden de la tabla.

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Eso es lo que solicita?

Muy bien. ¿Habría acuerdo para cambiar el orden de la tabla? No hay acuerdo.

(Hablan varios diputados a la vez)

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, cuando el acuerdo se adopta de manera unánime en la reunión de Comités, no hay votación en la Sala.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El 19 de este mes estuvo de cumpleaños nuestro colega Mauricio Ojeda Rebolledo, a quien brindamos un caluroso aplauso.

(Aplausos)

Además, hoy está de cumpleaños la diputada Ana María Gazmuri Vieira.

Le enviamos un gran abrazo a la distancia.

-Aplausos.

# MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ACADÉMICO E INVESTIGADOR JUAN ARMESTO, DE EXSENADOR MARIANO RUIZ-ESQUIDE Y DE FUNCIONARIA MUNICIPAL DE PICHILEMU TABITA LIZANA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la bancada del Frente Amplio, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Juan Armesto, académico e investigador pionero en la conservación privada en Chile.

Su trabajo constituye un invaluable aporte a la difusión de áreas naturales de alto valor ecosistémico, así como a su efectiva protección y resguardo, tanto para la investigación como para el disfrute de miles de personas de Chiloé y del sur de Chile.

Asimismo, a solicitud del diputado Daniel Manouchehri, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Mariano Ruiz-Esquide Jara, médico y político del Partido Demócrata Cristiano.

Don Mariano Ruiz-Esquide fue senador por la 13<sup>a</sup> circunscripción sur, Región del Biobío, por tres períodos consecutivos, desde 1990 a 2014, y diputado por la 17<sup>a</sup> agrupación departamental, Región del Biobío, por tres períodos consecutivos, entre 1965 y 1973.

Finalmente, a solicitud del diputado Félix Bugueño, la Sala extenderá este minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de la señora Tabita Lizana, funcionaria municipal que el pasado sábado fue asesinada por su expareja en la ciudad de Pichilemu.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

#### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, con los siguientes diputado y diputadas: Jorge Guzmán, como diputado informante; Camila Rojas, Marlene Pérez, Marisela Santibáñez y Ana María Bravo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Antonio	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo	Cosme	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Miguel	Leonidas

Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Claudia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carla	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca	María	Jaime	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Andrés	Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Gloria	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Álvaro		Lorena	Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Daniel	Jorge	Gael

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Mauricio	
Barchiesi Chávez,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Chiara	Benjamín	Agustín	Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina			

#### -Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian	

#### V. ORDEN DEL DÍA

# CREACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16316-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, correspondiente al boletín N° 16316-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Alexis Sepúlveda.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $83^a$  de la presente legislatura, en miércoles 27 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 132ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 31.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SEPÚLVEDA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, en su calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos. La comisión también escuchó la opinión de la contralora general de la República subrogante, señora Dorothy Pérez.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a institucionalizar, mediante su establecimiento por ley, un servicio público destinado a las funciones de auditoría interna gubernamental que asegure al Presidente de la República información objetiva sobre la ejecución de las políticas y lineamientos gubernamentales, y sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de eficiencia y eficacia de la gestión, a través de un enfoque sistemático y disciplinado que permita evaluar y mejorar la gestión de riesgos y el control interno.

En sus fundamentos, el proyecto resalta que la auditoría interna ejerce una labor esencial, ayudando a mejorar el desempeño, la probidad y la transparencia, la aplicación de las normas, los impactos en imagen pública y el adecuado uso de los recursos mediante la evaluación y la recomendación de mejoras en la gestión y el desempeño de los órganos de la administración del Estado.

En particular, y mediante 34 artículos permanentes y siete disposiciones transitorias, la iniciativa de ley crea un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico y dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuyo objeto será agregar valor y fortalecer los procesos de gestión de riesgos, de control interno y de gobernanza de los órganos de la administración del Estado mediante actividades de aseguramiento y asesoramiento en materia de auditoría interna, que consideren el análisis de la gestión respecto de la economía, eficiencia y eficacia de la gestión, el cumplimiento de las normas y procedimientos, la protección de los recursos públicos, la probidad y la ejecución de las políticas, programas y decisiones de la autoridad.

A través de esta institucionalidad, que reemplazará al actual Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se busca fortalecer la independencia y carácter técnico del servicio, sujetando la selección de sus cargos directivos de primer y segundo nivel jerárquico al Sistema de Alta Dirección Pública, diseñando una nueva estructura orgánica y estableciendo los requisitos de sus jefaturas de servicio.

La norma explicita que su ámbito de aplicación se extenderá a los órganos de la administración del Estado del artículo 1 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con excepción de la Contraloría General de la República, el Banco

Central, el Consejo Nacional de Televisión, el Ministerio Público, el Servicio Electoral, el Consejo Para la Transparencia, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los gobiernos regionales, las municipalidades, las empresas públicas creadas por ley y las instituciones de educación superior de carácter estatal.

Este fortalecimiento se materializará también adicionando a las facultades asesoras del actual Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno otras relacionadas con la coordinación, supervisión y evaluación de las actividades de aseguramiento y asesoría de los auditores institucionales. También se les faculta para velar por la correcta implementación de las recomendaciones emanadas de las auditorías internas, realizar auditorías a requerimiento del Presidente de la República, asesorar técnicamente a los auditores internos y solicitar a los órganos de la administración del Estado la información y documentos necesarios para el examen de las situaciones comprendidas en el ámbito de su competencia.

De manera paralela, el proyecto de ley crea un Consejo Consultivo de Auditoría, definido como un órgano colegiado asesor del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno en materias propias de su competencia, integrado por tres expertos de la sociedad civil en el mundo académico, elegidos por el Presidente de la República a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.

En el nivel operativo de las unidades de auditoría interna existentes a lo largo de la administración del Estado, el proyecto dispone, en coherencia con lo recomendado por la OCDE, que estas unidades deberán contar con al menos dos profesionales, quienes deberán cumplir los requisitos técnicos y el perfil de competencias establecido por el nuevo servicio. La norma obliga también al jefe de cada órgano de la administración del Estado a aprobar, con opinión vinculante del Servicio de Auditoría, un plan anual de auditoría interna.

La iniciativa reconoce la existencia de la Red de Auditoría Interna de los equipos de auditoría de la administración del Estado, definiendo su composición y estableciendo sus obligaciones de información y su dependencia técnica ante el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

Apuntando a disponer de una regulación de largo plazo e independiente del gobierno de turno, el proyecto establece luego que el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno deberá elaborar, previa consulta del Consejo Consultivo de Auditoría Interna, una política de auditoría general de gobierno, la que será aprobada por el Presidente de la República por un período de cinco años y concentrará los lineamientos estratégicos en materia de auditoría interna, gobernanza, control interno y gestión de riesgos.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la creación del nuevo servicio considerará el traspaso del personal existente en el actual Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, cuyo presupuesto forma parte de la partida del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, al que se adicionarán nueve cargos para labores administrativas y financieras. La estimación incluye las dietas de los consejeros así como los gastos en bienes y servicios de consumo y en activos no financieros, con lo que se proyecta un mayor desembolso consolidado de 339 millones de pesos el primer año y de 324 millones de pesos en régimen.

En referencia a la fuente de financiamiento, el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley se imputará al presupuesto del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y, en lo que faltare, con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.

Durante el estudio del proyecto se advirtieron numerosos espacios de perfeccionamiento, especialmente tras escuchar la opinión técnica de la contralora general de la República subrogante, por lo que el Ejecutivo presentó un conjunto de indicaciones orientadas a definir claramente el alcance y las competencias del nuevo Servicio de Auditoría, a precisar algunas definiciones de conceptos, a robustecer la complementariedad entre las actividades de control interno del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno y externo de la Contraloría, a garantizar la labor de supervisión técnica de la Contraloría, a declarar que el SAIG será un órgano que dirija y coordine, pero no será rector en materias técnicas; a garantizar, por el contrario, la tuición técnica de la Contraloría, y a prevenir una potencial colisión entre procesos simultáneos de auditoría desarrollados por la Contraloría y el SAIG.

Finalmente, puesto en votación general y, luego, en particular, con las indicaciones del Ejecutivo, el proyecto resultó aprobado por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, lo primero que quiero dejar claro, para que no haya confusiones de ninguna naturaleza -conversamos al respecto con la contralora general de la República subrogante-, es que no se va a generar ningún conflicto entre el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno y la Contraloría. Lo hago presente, porque muchos planteamos en la discusión de esta iniciativa legislativa que, a lo mejor, podrían darse situaciones de duplicidad, de tareas que podrían ser de uno o de otro, o se pudieran generar confusiones en la mecánica y en el actuar de este Servicio de Auditoría Interna.

De manera que quiero hacer presente en la Sala, lo que incluso fue confirmado por las propias autoridades de la Contraloría, que hicieron sugerencias al proyecto para que no se generara ninguna duplicidad de funciones, que todos los parlamentarios puedan tener la absoluta tranquilidad de que la Contraloría seguirá cumpliendo con la labor que todos conocemos, y que el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno tendrá a su cargo otras distintas, las cuales no representarán, en caso alguno, duplicidad de funciones entre ambas instituciones.

Lo que se busca con esta iniciativa, que es muy legítimo, es ayudar a mejorar la administración del Estado. Por eso, creo que esta propuesta que ha hecho el Ejecutivo responde a principios que son fundamentales dentro de la gestión del gobierno y de la administración del Estado, que tienen que ver con principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, control, probidad, transparencia y de todo lo que significa la publicidad de las labores administrativas. Creo que este Servicio de Auditoría Interna justamente apunta a esos principios, de manera que la Sala debiera apoyar y respaldar esta iniciativa, porque permitirá tener mayor control y fiscalización de la gestión interna de la administración del Estado.

Por eso, vamos a apoyar con entusiasmo esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, este proyecto propone la creación de un órgano de la administración del Estado para mejorar la gobernanza del sector público, cuyo objetivo será llevar a cabo labores de auditoría interna del gobierno, apoyando al Ejecutivo en sus responsabilidades de supervisión, previsión y prevención de irregularidades.

Durante la tramitación del proyecto, claramente, surgieron profundas dudas respecto a la similitud que eventualmente este organismo pudiera tener con el rol fiscalizador de la Contraloría General de la República.

Dicha alerta fue en la línea de las posibles confusiones en términos de procedimientos, la superposición de funciones y la falta de definiciones claras entre la interacción que se daría entre todo organismo y la institución técnica que el órgano contralor tendrá sobre la oficina de control de auditoría.

Siempre será positivo reforzar los controles y fortalecer la orgánica de la administración del Estado, sobre todo cuando el país se ha visto enfrentado a situaciones de irregularidades en distintos órganos, algunos más descarados y orquestados que otros, por lo que resulta indispensable dar señales claras a la ciudadanía de que estamos preocupados y ocupados para que este tipo de ilegalidades no vuelvan a ocurrir.

Para frenar y evitar errores por desconocimiento o falta de capacitación, la creación de un servicio de auditoría interna es un avance significativo y permite aumentar los controles de la administración.

Cabe recordar que este organismo tendrá como objeto colaborar para crear valor y fortalecer los procesos de gestión de riesgo, de control interno y de gobernanza de los órganos y administración del Estado a través de actividades de aseguramiento y asesoramiento en materia de auditoría interna, del cumplimiento a las normas y procedimientos, de la protección de los recursos públicos y de la probidad, de la ejecución de las políticas, programas y decisiones de las autoridades respectivas.

En todo lo que sea fiscalizar estaré de acuerdo.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, qué duda cabe, especialmente después de lo acontecido con Democracia Viva, de que todo lo que tenga que ver con auditoría interna es algo que debiésemos valorar. Pero tengo un matiz con lo que aquí se ha dicho, en el sentido

de que no hay nada peor que creer que se tiene una auditoría, pero en la práctica ese auditor no tenga la autonomía suficiente y los dientes suficientes para hacer su trabajo.

Al final, cuando uno piensa en una auditoría, hay dos cosas que importan: quién es el auditor y qué atribuciones tiene. Y aquí, respecto del auditor, en el papel se dice que se nombra por Alta Dirección Pública, pero si usted revisa el articulado del proyecto se podrá dar cuenta de que lo que debió decirse es que se excluía la facultad que tiene el Presidente de la República en el artículo 36 bis de la ley Nº 19.882.

En castellano, debió haberse excluido la posibilidad de que el Presidente lo pueda nombrar a dedo, porque lo que no es presentable es que digamos que tenemos un auditor elegido por Alta Dirección Pública, salvo que el Presidente lo elija a dedo, porque un auditor elegido a dedo por el Presidente, en castellano, no es auditor, y eso me parece que quedó mal construido; por lo tanto, debilita la autonomía del auditor.

Luego, si uno revisa el artículo 7 de este proyecto de ley, que enumera las atribuciones de este auditor, se va a dar cuenta de que los verbos rectores básicamente no tienen ninguna fuerza real de hacer una auditoría: proposiciones, sugerencias, etcétera. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Y cuando le da la atribución, que es en la parte final del artículo 7, es con la posibilidad de intervenir del Presidente; o sea, para ejercer efectivamente atribuciones de auditoría real, tiene que pasar por la venia del Presidente.

Entonces, en el fondo tenemos un auditor que podría ser elegido a dedo por el Presidente, y que para ejercer efectivamente funciones firmes lo tiene que hacer con la venia del Presidente.

Me da la impresión de que este es uno de los típicos proyectos que se hacen de buena fe, pero que, por falta de análisis un poquito más pormenorizado, terminan siendo un problema un tiempo después.

Por último, si usted revisa el artículo 8, que pretende resolver lo que decía el diputado Naranjo del posible conflicto con la Contraloría, en nuestra modesta opinión eso no se resuelve, porque si la Contraloría llega a una conclusión distinta a la del auditor interno, en la práctica debilita a la Contraloría, y eso no está resguardado.

Por lo tanto, por menos este diputado va a votar en contra este proyecto, porque considera que debilita lo que debiésemos hacer, que es fortalecer las atribuciones de la Contraloría. Si queremos hacer una auditoría interna, entonces, asegurémonos de que sea un auditor independiente y autónomo y, en segundo lugar, que tenga la fuerza suficiente para hacer auditoría efectivamente, porque en la práctica este proyecto es un jurel tipo salmón.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, en los últimos años hemos visto cómo diversos hechos de mal uso de recursos fiscales, hechos de corrupción, y también en muchos otros casos la falta de estándares apropiados de efectividad, eficacia y eficiencia en

la administración pública, han tenido no solo serios efectos en las arcas fiscales, sino también en la fe pública y en el rol que el Estado debe desarrollar, el cual es esencial para avanzar hacia una mejor calidad de vida de todas y todos quienes habitan en nuestro país.

Por eso, este proyecto de ley, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, es muy relevante. Este servicio permitirá, entre otras materias, unificar los criterios de control y, además, la forma en cómo se desarrolla el control interno de la administración de gobierno, ya que permitirá avanzar en la unificación de procesos y criterios, establecer un estándar que trascienda la gestión de diversos servicios y dotar, además, de una herramienta fiscalizadora acorde a un Estado moderno.

Valoro enormemente que podamos contar con una institucionalidad que complementará la labor de la Contraloría y que nos hará avanzar de manera sustantiva en materia de trasparencia y probidad, que las y los vecinos nos exigen diariamente en nuestros territorios.

Espero que, de la misma manera en que hemos ido dotando de herramientas de control a los gobiernos locales, los municipios, no solamente descansemos en la vía judicial, como lo hemos estado viendo en los últimos días, sino que se requieren establecer mecanismos que anticipen hechos de corrupción y de mal uso de los recursos fiscales.

Por eso, me parece que este proyecto va en la línea correcta y en la lógica que debemos profundizar.

Por lo tanto, apoyaremos y votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER.**- Señora Presidenta, la probidad y transparencia son principios fundamentales de la Administración pública, los cuales deberían estar insertos en el quehacer de toda persona que se desempeña en el ámbito público.

Lamentablemente, llevamos años evidenciando que estos principios y valores no se cumplen en personas que, al parecer, no están muy conscientes de la posición que ocupan y del deber que les asiste de cuidar las formas y velar por el buen uso de los recursos públicos.

Considerando esta realidad, lamentablemente, nos vemos en la obligación de generar esta auditoría interna para poder dar cuenta de manera permanente de una buena gobernanza, una adecuada rendición de cuentas y un buen uso de los recursos públicos.

Ya existe una regulación en torno a una auditoría interna gubernamental, mediante los decretos supremos N° 12, de 1997, y N° 17, de 2023, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres). Por tal motivo, voy a apoyar este proyecto que consagra este Consejo mediante una ley de la república. Así, nos aseguraremos de que se respeten las disposiciones de transparencia y el aseguramiento de la probidad de una manera más robusta, alejándolas de los vaivenes políticos de turno.

No obstante, insisto en que la creación de instancias que vienen a agrandar aún más el aparataje público no sería necesaria si quienes ocupan los cargos públicos respetaran los principios de probidad necesarios para resguardar los intereses públicos por sobre los

intereses partidarios. Eso se logra con verdadero amor a la patria, sentimiento que, según vemos, ha sido totalmente olvidado por muchos funcionarios públicos.

Apoyaré el presente proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, uno es pobre no solo cuando no tiene dinero, sino sobre todo cuando lo malgasta. Y ese es el problema de un importante número de instituciones públicas de nuestro país. Lamentablemente, esto no es exclusivo del gobierno central, como ha quedado demostrado en el último tiempo, donde en forma grosera los gobiernos regionales están malgastando los recursos territoriales.

Si bien este proyecto de ley me parece adecuado, porque va en la dirección correcta, es absolutamente insuficiente, por cuanto excluye figuras como la de los gobiernos regionales, que, en el último tiempo, debido al mal uso de sus recursos, está poniendo en serio riesgo la descentralización del país, un anhelo de todos nosotros.

Por lo tanto, votaré a favor, pero con serios reparos, esta iniciativa, que podría mejorarse mucho más en el Senado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, este proyecto es una respuesta urgente a un problema que hemos visto como país. Fuimos testigos de cómo el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno no funcionó para poder frenar los hechos de corrupción asociados a los convenios que ya todos conocemos. Si el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno hubiese funcionado, el fraude que se orquestó desde dentro del gobierno, eventualmente, se podría haber evitado.

Por eso, el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno es una iniciativa crucial para fortalecer los procesos de gestión de riesgo, control interno y gobernanza de la Administración del Estado. Cada proyecto que apunte a mejorar la eficiencia y la eficacia de nuestras instituciones, y que aumente la transparencia de nuestra democracia va a contar con el respaldo de esta bancada.

En paralelo a esta discusión, debemos enfrentar la crítica situación que atraviesa otro órgano de control y fiscalización esencial para nuestra democracia. Me refiero al Consejo para la Transparencia, organismo fundamental para la rendición de cuentas y el control social, que está paralizado debido a la falta de *quorum* causada por la no designación de nuevos integrantes.

Valoramos las iniciativas del gobierno que buscan evitar fraudes, de manera que no se repita el "caso Convenios"; pero antes de crear una nueva institucionalidad, es imperativo llenar las vacantes del Consejo para la Transparencia, que no fueron cubiertas en todo el año 2023.

La democracia se nutre de la transparencia y la rendición de cuentas, principios fundamentales que buscan promover tanto el Consejo para la Transparencia como este nuevo Servicio de Auditoría Interna de Gobierno. No obstante, es esencial no solo crear instituciones, sino asegurarnos de que funcionen eficazmente.

Mientras celebramos la creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, no podemos pasar por alto la falta de acción en el caso del Consejo para la Transparencia.

Por lo tanto, solicito con energía que se aborde con la máxima urgencia la designación de los nuevos integrantes de este organismo, crucial para la democracia. Los ciudadanos merecen una institución que vele por sus derechos y no podemos permitir que continúe paralizada.

Votaré a favor este proyecto, sin perjuicio de hacernos cargo de una crítica respecto de la creación de este servicio, por cuanto requiere de autonomía y fuerza para supervigilar la correcta ejecución de las políticas públicas y la buena utilización de los recursos públicos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, estamos en presencia de un buen proyecto, pues se eleva a rango legal el Consejo que existe desde el año 1997.

He escuchado con atención la opinión de mis colegas sobre los defectos o las debilidades que podría tener regular por ley el consejo de auditoría, que, como dije, existe desde 1997. Se propone establecer este servicio como un tercero independiente, técnico, calificado, cuya principal función sea apoyar al gobierno en sus responsabilidades relacionadas con la supervisión, el control interno y la previsión, proporcionando evaluaciones imparciales y objetivas respecto del empleo de los recursos públicos. Por tanto, se señala el objeto de este Servicio, creado por ley. Me parece bien.

Dado lo que está ocurriendo en el país, en que múltiples municipios y gobiernos regionales presentan problemas graves de probidad, que hace que algunos cuestionen, incluso, el proceso de descentralización, que es tan importante para el país, quise intervenir para indicar que he presentado una solicitud de resolución, que pronto se votará en la Sala, que plantea colocar tanto en los gobiernos regionales como en los gobiernos locales un control cruzado de carácter preventivo. Propongo establecer que el encargado de control y gestión del municipio y el encargado de control del gobierno regional sea un funcionario de la Contraloría General de la República, entidad a la que corresponde llevar la contabilidad general de la nación.

Mi idea plantea algo similar a lo que sucede hoy en día con los directores de obras municipales, que dependen técnicamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Considero necesaria la medida, porque los problemas se dan en las relaciones de confianza entre las autoridades y los funcionarios. Es importante ese control cruzado, preventivo, que podría estar en un nuevo departamento asociado a la Contraloría General de la República.

En segundo lugar, también es muy importante preparar a los funcionarios públicos en materia de inversión pública, porque hay mucha debilidad en esa área y en la fiscalización del gasto público. He propuesto, también por medio de una solicitud de resolución, crear una escuela, una academia de la inversión pública para obligar a capacitar a los profesionales que trabajan en esa área. Tal como en su momento se creó la Academia Judicial para preparar a los jueces, hay que preparar a los profesionales que van a trabajar en los servicios de inversión pública, y no colocar allí a un compañero o un amigo, pues, por mucha confianza y preparación que tengan, siempre es necesaria la especialización.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos?

#### Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, este proyecto, que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno, va en la línea correcta de fortalecer el control y supervisión de los actos administrativos, y la supervisión de la Administración pública, especialmente en lo que se refiere al control del principio de legalidad.

Hoy la ciudadanía está viviendo una crisis de confianza a partir de numerosos casos de corrupción; hemos visto informes recurrentes de Contraloría que detectan irregularidades no tan solo en ministerios y servicios públicos, sino también en municipalidades y corporaciones de naturaleza pública. Hoy más que nunca es necesario fortalecer la integridad pública, la probidad y, sobre todo, el control de los actos de la Administración pública.

Estoy de acuerdo en que la Administración pública tiene que modernizarse. Esa modernización requiere, precisamente, servicios de auditoría interna, que certifiquen y revisen todos los procesos internos, a fin de garantizar los principios que propician la existencia de un buen gobierno para los ciudadanos.

En el debate han aparecido varias cosas. Agradezco que esté presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, para hacerle algunas consultas.

Se ha debatido mucho en la Sala respecto de qué sucederá cuando haya decisiones contrapuestas entre el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno y la Contraloría General de la República respecto del examen de algunas cuentas o de algunos procesos. Puede suceder que el ente contralor establezca que determinados servicios auditados cumplieron con la ley, no obstante que el ente auditor haya indicado lo contrario. También pueden surgir contradicciones entre el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno y la Contraloría respecto de las normas por aplicar o la manera de interpretarlas. Se trata de un aspecto cuyo análisis es muy complejo. ¿Qué sucederá cuando se produzca colisión de criterios? ¿Cuál prevalecerá? Un servicio o ministerio podría tener el deber de ceñirse al criterio establecido por el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno, en circunstancias de que la Contraloría, sobre el

mismo tema, puede aplicar un criterio distinto. Ese es un punto que creo que hay que aclarar. Agradezco que esté presente la subsecretaria para que explique aquello.

Otro tema que es necesario aclarar es la dependencia técnica de los servicios de auditoría respecto de la Contraloría. Debería existir una supervisión, como la que ejerce la Contraloría respecto de las direcciones de control de los municipios, o los seremis de Vivienda respecto de las direcciones de obra, de modo que haya una coherencia en cuanto a los criterios que se aplican. Acá no se sabe de qué manera se aplican.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

## El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Juan Antonio	Carolina	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto		Camila
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Mihovilovic, Catalina	Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana		Patricio

Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Felipe	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Jorge	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Cristhian	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Lorena	Benjamín	
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Jaime	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Francesca	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Félix	Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge	Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe		Catalina	Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Álvaro		Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Francisco	
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	
Ricardo	Cristóbal	Jorge	

#### -Votó por la negativa:

Romero Sáez, Leonidas	
-----------------------	--

#### -Se abstuvieron:

Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Diego

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 18 y 28, por tratarse de normas orgánicas constitucionales, y los artículos 19 y 32, de *quorum* calificado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

## El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobados**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Luis Alberto		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana		Patricio
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Felipe	Javiera	
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Jorge	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo	Cristhian	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Lorena	Benjamín	
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca	María	Jaime	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Andrés	Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Camila	Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Jorge	Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix		Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandro	Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie		Lorena	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael

#### -Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,	Schalper Sepúlveda,
Hohenhagen, Johannes	Gloria	Leonidas	Diego

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

# CONSAGRACIÓN DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16089-11)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico, correspondiente al boletín N° 16089-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Eric Aedo.

#### -Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $78^a$  de la presente legislatura, en martes 12 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión  $131^a$  de la presente legislatura, en martes de 16 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  3.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Aedo, rinde el informe la diputada Karol Cariola.

Tiene la palabra, su señoría.

La señorita CARIOLA, doña Karol (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara:

La Comisión de Salud viene en informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los senadores Juan Luis Castro, Francisco Chahuán, Sergio Gahona, Matías Walker y Ximena Órdenes, que modifica la ley Nº 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico, correspondiente al boletín Nº 16089-11.

La idea matriz o fundamental del proyecto, de acuerdo a lo establecido por el Senado como cámara de origen, es garantizar que en Chile las personas que han padecido y sobrevivido al cáncer no sufran discriminación financiera una vez superada su enfermedad, lo que se entenderá como el hecho de haber transcurrido cinco años de recibida el alta clínica de remisión de la enfermedad.

#### Resumen de los fundamentos de la moción

En la exposición de motivos de la moción original, se destaca que la ley N° 21.258, que crea la ley nacional del cáncer, constituyó un importante avance normativo para la planificación y ejecución de políticas públicas, programas y acciones destinados a establecer las causas y prevenir el aumento de la incidencia del cáncer en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones, el adecuado tratamiento integral y la recuperación de la persona diagnosticada con dicha enfermedad, conforme a lo contemplado en el Plan Nacional del Cáncer, así como la creación de un fondo de financiamiento adecuado para lograr ese objetivo.

Lo anterior vino a reforzar el Plan Nacional del Cáncer lanzado en 2018, y el carácter prioritario de la enfermedad en la salud pública del país. En consecuencia, se deben realizar los esfuerzos organizados y sostenidos para avanzar desde la prevención.

Para el adecuado tratamiento normativo de este tema, los autores consideran, especialmente, la importante carga emocional y psicológica que enfrenta una persona diagnosticada con esta enfermedad, los altos costos involucrados, la afectación en su productividad laboral, entre otros aspectos, que terminan afectando e impactando en su vida y en la de su entorno familiar.

A lo anterior, se añaden las condiciones que enfrentan los sobrevivientes, quienes sufren una serie de desigualdades e injusticias que van limitando el desarrollo de sus proyectos vitales, como la carga económica que debieron soportar, las limitantes sociales, que incluso inciden en su capacidad financiera, como aquellas exigencias y medidas que adoptan aseguradoras e instituciones financieras para contratar algún producto, que se aplican por el solo hecho de haber sufrido una patología relacionada con el cáncer, pese a haberla superado.

En ese sentido, el haber padecido cáncer condiciona a las personas al momento de contratar una póliza para un seguro de vida, de salud, o para la solicitud de un crédito hipotecario o incluso de consumo.

Es por tal motivo que esta iniciativa de ley viene a recoger el avance que han tenido los países europeos y que ha sido reconocido en la propuesta de resolución del Parlamento Europeo "sobre el refuerzo de Europa en la lucha contra el cáncer: hacia una estrategia global y coordinada", de fecha 16 de febrero de 2022, que solicita formalmente a los países miembros que garanticen el derecho al olvido oncológico, a efectos de paliar y eliminar la discriminación que sufren los supervivientes de cáncer una vez que superan la enfermedad.

Por lo expuesto, se propone modificar la ley N° 21.258, de 2020, que crea la ley nacional del cáncer, para establecer el "derecho al olvido oncológico" mediante un artículo 8 bis, nuevo, en el Título I, sobre Disposiciones Generales, que garantice que en Chile las personas que hayan padecido y sobrevivido al cáncer no sufrirán discriminación financiera luego de superada la enfermedad.

Finalmente, exponen que la propuesta recoge una positiva experiencia comparada de países como Francia, que fue el primero en establecerlo en 2016, siguiéndole Bélgica, en 2019, Luxemburgo y los Países Bajos durante 2020, Portugal en 2021, y recientemente España.

El senador Matías Walker, uno de los autores de la moción, expuso en la comisión que este proyecto, iniciado en el Senado el 12 de julio de 2023, tuvo una aprobación transversal en ese trámite legislativo.

Explicó que, en términos generales, tiene por objeto consignar que después de transcurridos cinco años luego de finalizado un tratamiento de cáncer, no se puede discriminar a la persona en la eventual contratación de un seguro de salud. Por consiguiente, luego de dicho período se produce el olvido oncológico.

En cuanto a la expresión "tratamiento radical" que se introduce en el texto, hizo presente que se trata de una terminología sacada de la legislación española, toda vez que fue una recomendación del Parlamento Europeo y de sus Estados miembros. En concordancia con lo anterior, hizo presente que esta norma ya ha sido aprobada en países como España, Portugal, Bélgica, Luxemburgo e Italia, siendo este último el caso más reciente.

Recalcó que esta normativa se aplica, obviamente, a las instituciones de salud previsional.

#### Votación en general del proyecto

La comisión, tras compartir los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de uno de sus autores y del Ejecutivo, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes (11 votos a favor).

Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Eric Aedo, Danisa Astudillo, Andrés Celis, Ana María Gazmuri (Presidenta), Tomás Lagomarsino, Helia Molina, Hernán Palma, Hugo Rey, Agustín Romero, Patricio Rosas y quien habla, Karol Cariola.

En la discusión particular, la comisión fue del parecer de aprobar el texto en los mismos términos propuestos por el Senado. Por consiguiente, procedió a aprobarlo también por la unanimidad de sus miembros presentes (11 votos a favor).

Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Eric Aedo, Danisa Astudillo, Andrés Celis, Ana María Gazmuri (Presidenta), Tomás Lagomarsino, Helia Molina, Hernán Palma, Hugo Rey, Agustín Romero, Patricio Rosas y quien habla, Karol Cariola.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, como bien se dijo, este proyecto tiene por objeto garantizar que en Chile no existan discriminaciones financieras en contra de las personas que han sobrevivido a la enfermedad del cáncer, en el caso de que hayan transcurrido cinco años desde el alta clínica de remisión.

Como todos sabemos, el cáncer es una enfermedad que afecta a muchas familias de nuestro país, con el desgaste emocional y económico que eso conlleva. No solo genera consecuencias en la vida de quienes lo padecen, sino que dentro de su grupo familiar completo.

Me parece altamente injusto que quienes logran sobrevivir a esa enfermedad vean cómo el sistema les cierra las puertas desde el punto de vista financiero.

Es necesario que nuestra legislación garantice el derecho al olvido oncológico, especialmente, porque todos podemos ser víctimas de esta enfermedad y muchas personas tienen la posibilidad de superarla. Si ya es difícil enfrentar el cáncer, no podemos permitir que se les perjudique nuevamente.

Las personas que han superado el cáncer deben contar con la oportunidad de rehacer sus vidas sin que existan impedimentos financieros que les recuerden constantemente una enfermedad que ya no tienen. Voy a votar a favor esta iniciativa, pues considero que el derecho al olvido oncológico constituye una nueva oportunidad para las personas que han tenido cáncer y que, como parlamentarios, debemos trabajar para que eso se cumpla.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley encuentra su fundamento en la eventual discriminación que sufrirían los pacientes que padecen o hayan padecido cáncer, lo que en muchos casos limita el acceso a los sistemas financieros.

La eliminación de datos que propone esta iniciativa descansa sobre la base de que la información relativa a la persona que haya padecido cáncer deja de ser necesaria transcurrido un determinado período, por lo que, en consecuencia, es justificada su supresión.

El "olvido oncológico" ha sido recogido en la resolución del Parlamento Europeo del 16 de febrero del 2022, Sobre el refuerzo de Europa en la lucha contra el cáncer: hacia una estrategia global y coordinada. En definitiva, se busca "que las aseguradoras y los bancos no deben tener en cuenta el historial médico de las personas afectadas por el cáncer y pide que las legislaciones nacionales garanticen que los supervivientes de cáncer no sean discriminados en comparación con otros consumidores", entre otras materias.

Por lo tanto, el proyecto sigue la tendencia internacional sobre la materia, buscando eliminar el estigma que existe en torno a los pacientes con cáncer, quienes, encontrándose ya recuperados y fuera del tratamiento, se pueden ver impedidos de acceder en igualdad de condiciones que otras personas a ciertos instrumentos o contratos. Por ello, valoramos positivamente el proyecto en estudio y el objetivo que este persigue.

Planteamos la inquietud en torno a otras normas respecto de las cuales pueden surgir dudas interpretativas. En particular, en la regulación de los contratos de seguros de salud, para el caso de contratos con una isapre, se podría interpretar que este proyecto estaría eximiendo de la obligación de declarar una enfermedad a los pacientes que hubiesen padecido cáncer previo a la suscripción del contrato con la aseguradora, en desmedro de pacientes con otras enfermedades que sí deben declararlas.

Claramente, como médico, como parlamentario y como chileno, anuncio mi voto a favor. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy votaremos un importante proyecto para establecer el olvido oncológico en Chile. Seguramente, la gente que nos ve y nos escucha se preguntará en qué consiste. Luego de cinco años de superar el cáncer, los pacientes ya no podrán seguir siendo discriminados por las aseguradoras o por las isapres al momento de contratar. Es decir, ya no podrán seguir siendo discriminados por el hecho de haber tenido cáncer y cualquier contrato que no esté en esa línea será nulo en nuestro país.

Este es un tremendo avance para tantos valientes que han vencido esa enfermedad maldita que afecta a nuestros compatriotas. Porque ganarle al cáncer es todo un mérito, es un logro gigantesco, sobre todo en nuestro país, donde la primera causa de muerte es el cáncer. Tres chilenos mueren cada hora a raíz de esa enfermedad. Aunque es una batalla gigantesca que involucra pasar por desgastes emocionales, físicos y familiares, y hasta por problemas económicos, en Chile se sigue castigando a quienes superaron esa enfermedad, como si el cáncer no bastara.

Por eso, hoy vamos a votar a favor este proyecto y vamos a terminar de una vez por todas con el negocio de las preexistencias, tan lucrativas para las isapres y las aseguradoras en nuestro país.

Por eso, por los que ya no están y por la dignidad de tantos que un día vencieron el cáncer, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, las personas que hemos tenido cáncer y lo hemos superado sabemos lo complejo que es poder ganarle a esa terrible enfermedad, lo complejo que es aún en Chile optar a un tratamiento oportuno y de calidad, y lo difícil que es acceder a médicos especialistas y a tratamientos si se es de una zona tan extrema como la Región de Aysén.

El cáncer aún sigue siendo la principal causa de muerte en mi región, en donde por años hemos luchado por tener un centro oncológico para que los pacientes que están luchando contra el cáncer puedan enfrentar esa batalla junto a sus seres queridos y redes de apoyo. Aunque se ha avanzado, aún falta para tener ese centro oncológico.

Esta enfermedad sigue afectando, aun cuando la persona está recuperada, cuando las distintas instituciones financieras, con una falta de empatía total, la discriminan a la hora de solicitar un producto financiero, lo que se suma a la discriminación que llevan a cabo las instituciones de salud por tener preexistencias.

Por eso, adquiere total relevancia consagrar en nuestra legislación el derecho al olvido oncológico, derecho que está dentro de las resoluciones del Parlamento Europeo y que se encuentra en vigencia en la mayoría de los países del viejo continente.

Consagrar el derecho al olvido oncológico permitirá darles mayor seguridad y protección a los pacientes oncológicos para que después de cinco años desde el alta no sean nunca más discriminados a la hora de acceder a productos financieros, porque se incide negativamente en el principio de igualdad ante la ley y se vulneran los derechos fundamentales.

Quiero agradecer a las organizaciones de la sociedad civil que aportaron e hicieron presente la necesidad de contar con el derecho al olvido oncológico en nuestro país. Con esas organizaciones trabajamos en conjunto en un proyecto de ley de mi autoría, junto con otros diputados, que aprobamos de manera unánime en esta Cámara de Diputados el pasado 6 de diciembre y que, lamentablemente, hoy duerme en el Senado.

Tuvimos la intención de ingresar indicaciones a este proyecto, como una forma de complementarlo con el nuestro, que está durmiendo en el Senado. Lamentablemente, no tuvimos el espacio en la Comisión de Salud.

A pesar de ello, debo señalar que este proyecto permitirá que los pacientes con cáncer no sufran ningún tipo de discriminación financiera y hará justicia en casos como el de la señora Celia Lagos, quien después de vencer un cáncer de mama no ha podido optar a un crédito hipotecario, o en el caso de Francisca Encina, quien tuvo un cáncer a temprana edad y por ser una persona de riesgo no pudo optar al crédito con aval del Estado para continuar estudios superiores.

Por supuesto, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, para cualquier persona ser diagnosticada con cáncer en nuestro país significa un cambio radical en su vida.

La rutina, los cuidados, el trabajo, el estudio, la familia -todo- se ven fuertemente impactados por un diagnóstico que requiere el inicio de un largo camino de tratamientos médicos, de resiliencia, de paciencia y de afectos.

Como lo señalan estudios ampliamente difundidos, el cáncer es la segunda mayor causa de muerte en el mundo. En Chile, desde 2019, ha pasado a ocupar el primer puesto.

Al año fallecen cerca de 30.000 personas por cáncer, lo que equivale a decir que por esa causa mueren tres personas por hora. Las cifras son impactantes, pero ciertas y urgentes, y los retrasos en los tratamientos empeoran el panorama.

Creo que muchos parlamentarios que integran actualmente la Cámara de Diputados han participado en diferentes campañas. De hecho, hace días algunos comenzamos a participar en una campaña de videos que se hicieron virales, en la que se busca visibilizar las listas de espera y la falta de implementación de la ley del cáncer.

Son cerca de 18.000 personas -chilenos, chilenas, familias- que aún esperan del Estado un tratamiento oportuno y eficaz.

Sin embargo, no se enfrentan solamente a la falta de tratamiento. Ser diagnosticado con cáncer va mucho más allá de una simple constatación médica, ya que la vida cambia totalmente.

Precisamente, este proyecto de ley se hace cargo de uno de esos aspectos, que es la discriminación que sufren las personas que tienen cáncer o que lo tuvieron, simplemente por estar asociados a la enfermedad. Tal discriminación se da en el más amplio sentido de las posibilidades de contratar: al comprar una casa, al contratar un seguro médico o al suscribir un crédito bancario.

Las personas diagnosticadas con cáncer y quienes sobrevivieron son vistos por las instituciones relacionadas con créditos como poco seguros o poco solventes.

Así, el cáncer impacta de manera doble, no solo en la salud física y psíquica, sino también en el pleno acceso a otro tipo de prestaciones que les permitirían seguir su vida con la mayor normalidad posible.

Finalmente, aprovecho de enviar un afectuoso saludo a la agrupación La Voz de los Pacientes Chile, y espero que este proyecto vaya unido a cabalidad a un impulso por parte de las autoridades en la implementación de la ley del cáncer desde la perspectiva de las prestaciones médicas, porque no queremos seguir viendo cómo esas 18.000 personas esperan por un tratamiento para seguir viviendo.

En Demócratas votaremos a favor este proyecto y, por supuesto, agradecemos a todos los parlamentarios que se hicieron presentes en la discusión.

Esperamos la pronta transformación de este proyecto en ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, con los avances actuales en tecnología, en diagnóstico y en tratamiento, un alto porcentaje de los cánceres tiene ciento por ciento de curación, pero, desgraciadamente, las personas que han sufrido un cáncer enfrentan hoy una serie de injusticias que las limitan para desarrollar sus proyectos de vida de la manera más oportuna.

Son discriminados, y las personas que han superado dicha enfermedad han pasado ya por un desgaste personal y familiar, además de encontrarse exigidos financieramente debido a las distintas implicancias que conlleva cada tratamiento.

Es por ello que valoro la presente iniciativa de ley, mediante la cual se pretende eliminar las actuales discriminaciones e injusticias que viven las personas que han padecido y sobrevivido al cáncer en el sistema de salud privado, y que por el solo hecho de la situación que han vivido no son sujetos para obtener algún seguro de salud, préstamos en un banco ni una serie de otros beneficios, a los que cualquier persona podría optar.

El derecho al olvido oncológico consiste en que no se considere que haber padecido un cáncer hace diferente a una persona respecto de otras cuando ese cáncer ha sido curado y ha pasado suficiente tiempo como para que no vuelva a aparecer y que no se tome como antecedente negativo para algún proceso.

La presente iniciativa contempla el derecho al olvido oncológico luego de cinco años. A lo mejor es mucho, pero dentro de los cánones generales se considera un lapso superior a cinco años tras ser dado de alta, permitiendo eliminar la información clínica relacionada con un diagnóstico oncológico de cualquier naturaleza u origen, para efectos de acceder a productos y servicios financieros.

Las entidades reguladas y fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero deberán eliminar todo registro de dicha información, cualquiera sea su soporte, una vez que hayan transcurrido cinco años desde el alta médica.

Esta iniciativa pone a Chile dentro de un grupo de más de 20 países, entre los que se cuentan España, Países Bajos, Portugal, Luxemburgo, etcétera, que ya cuentan con el derecho al olvido oncológico.

En consecuencia, votaremos favorablemente este proyecto, porque creo que es un paso hacia la no discriminación y hacia los derechos y deberes de los pacientes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley representa un paso crucial hacia la protección del bienestar de quienes han superado el desafío del cáncer.

La propuesta de incorporar el derecho al olvido oncológico en la Ley Nacional del Cáncer, a través del nuevo artículo 8º bis, demuestra una comprensión profunda de las complejidades emocionales, psicológicas y financieras que enfrentan los sobrevivientes de esta enfermedad.

Al destacar la importancia de la ley N° 21.258, de 2020, y su papel en la formulación de políticas públicas relacionadas con el cáncer, el proyecto aborda de manera proactiva las desigualdades e injusticias que enfrentan los supervivientes.

La propuesta se inspira en experiencias exitosas de países europeos y responde a una resolución del Parlamento Europeo, reflejando un enfoque global hacia la protección del derecho al olvido oncológico, al establecer un periodo de cinco años desde el alta clínica de remisión como el criterio para reconocer la superación de la enfermedad.

Además, el proyecto busca asegurar que las personas no enfrenten discriminaciones financieras a largo plazo. Prohibir cláusulas discriminatorias en contratos y solicitudes de información oncológica después de este periodo es un paso valiente hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

Esta iniciativa legislativa no solo protege la privacidad de los supervivientes de cáncer, sino que también envía un mensaje claro sobre la importancia de superar las barreras financieras que podrían persistir después de la remisión de la enfermedad.

Al seguir los ejemplos de países europeos, este proyecto contribuye positivamente a la construcción de un entorno en que la superación del cáncer no sea solo un triunfo personal, sino también un paso hacia un futuro más equitativo y solidario para todos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, el cáncer es, sin duda, una de las enfermedades que golpean más fuerte a nuestra población, de manera transversal, y que además demuestra la fragilidad de nuestro sistema de salud y la dignidad que podemos darles a nuestros pacientes.

En nuestra Región de Coquimbo, que represento, a diferencia de otras regiones del país, el cáncer es la principal causa de muerte. Las variedades más recurrentes son las de próstata y de piel, en los hombres, y el cáncer de mamas, en el caso de las mujeres.

La realidad muestra que el cáncer golpea fuertemente en regiones, y no solo por los efectos devastadores de la enfermedad, sino también por el alto impacto que significa para una persona trasladarse a otras regiones para recibir tratamiento, y con ello estar lejos de su familia y de su contexto social, entre muchos otros factores.

Hoy votaremos un proyecto que me parece muy importante para dar un primer paso en dignificar la situación a que se enfrentan muchas y muchos pacientes y sus familias.

Este proyecto, que permite el derecho al olvido oncológico, hace frente a las injusticias que más duele ver en nuestro país: el que las personas que están sufriendo, que tienen el derecho a recibir una salud digna y adecuada, sean víctimas de cláusulas y condiciones abusivas que estigmatizan, que significan un perjuicio enorme en materia económica, emocional y psicológica, y que, como sabemos, no afectan solo a los pacientes, sino también a todo su entorno.

Con este proyecto esperamos dar un pequeño paso hacia la dignificación de quienes han visto sus vidas transformadas por esta enfermedad tan dura, paso que esperamos que sea uno de muchos más que debemos dar en el camino de dignificar la vida de nuestros pacientes y de quienes necesitan someterse a tratamientos contra el cáncer.

Saludo y felicito un trabajo que se ha hecho en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Coquimbo, específicamente por parte de la seremi, Paola Salas, quien creó la mesa regional del cáncer, donde pueden participar de manera permanente distintas organizaciones, como, por ejemplo, Corporación Unidos contra el Cáncer, Corporación Oncomamás, Organización de Padres de Niños Oncológicos, Agrupación Pequeños Guerreros del Cáncer de la provincia del Limarí, Fundación Pequeños Grandes Guerreros, Corporación Guerreras Hermosas de la Región de Coquimbo, Fundación de Ayuda al Cáncer Testicular "Coquitos", Fundación Montserrat Fariña "Por la Prevención y Acompañamiento del Cáncer y los Cuidados Paliativos".

Así también envío un tremendo saludo por su trabajo a fundación "Olas de Esperanza", de Coquimbo, y también a "Los Amigos de Lore", que son personas que trabajan con quienes han padecido esta terrible enfermedad, específicamente el cáncer de mama, que tanto aqueja a nuestra región.

De manera que esperamos que este proyecto sea aprobado trasversalmente y sea un paso más. ¡Y seguimos!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, según la Academia Chilena de Medicina, cada año en nuestro país hay 54.000 nuevos casos de cáncer, los que son responsables de 27.500 muertes al año.

Probablemente, todos los que estamos en esta Sala hemos tenido un familiar o un ser querido que ha debido enfrentar esa enfermedad; hemos conocido la angustia que conlleva su diagnóstico y los altos costos asociados a sus tratamientos.

El cáncer es una enfermedad que en muchos casos puede durar varios años, con altos y bajos, pero que continúa pesando sobre quienes la padecen, incluso después de tener un diagnóstico de remisión, pues haber atravesado por ella los convierte en personas consideradas de riesgo. Así, a la hora de querer contratar algún servicio financiero, como créditos o seguros, se genera un injusto obstáculo, en especial para quienes debieron dejar de trabajar. Por su parte, quienes pudieron hacerlo han tenido que echar mano a los ahorros de toda su vida para sobrevivir o, peor aún, organizar bingos y rifas para costear los gastos médicos.

Quienes sobrevivieron al cáncer son precisamente los que más necesitan acceder a los distintos mecanismos financieros que contempla la ley, a fin de que puedan reiniciar sus vidas y cumplir sus proyectos familiares y laborales. La idea es que el cáncer no continúe persiguiéndolos y privándolos de ello, a pesar de que lleven cinco años o más sin haber recaído.

Por lo anterior, votaré a favor este proyecto de ley. El derecho al olvido oncológico permitirá a los sobrevivientes una nueva oportunidad y estar lejos de todo acto de discriminación en materia de créditos u otros instrumentos financieros, lo que les dará una real oportunidad a una nueva y mejor vida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, la iniciativa de olvido oncológico busca asegurar que aquellos que han superado el cáncer no sean víctimas de discriminación financiera una vez transcurridos cinco años desde su alta clínica.

Es crucial entender que sobrevivir al cáncer no debería condicionar la capacidad de contratar diversos servicios, como seguros de vida, de salud o solicitar créditos.

Por eso, este proyecto se enfoca justamente en la urgente necesidad de resguardar las garantías básicas de todas las personas y no caer en discriminaciones arbitrarias.

El cáncer debe ser prioridad para la salud pública; ello demanda esfuerzos continuos para enfrentar las enormes listas de espera.

Existe una carga emocional y psicológica que conlleva esta enfermedad. A ella se suman los elevados costos asociados a su tratamiento y el impacto en la productividad laboral, lo que afecta profundamente la vida de quienes la padecen y la de sus familias.

Por eso, en nuestro rol como parlamentarias y parlamentarios valoramos la importancia de avanzar en una legislación orientada hacia un trato más justo para la ciudadanía, que brinde la oportunidad de un futuro más pleno y con menos ataduras económicas.

La superación del cáncer no solo debe ser un triunfo personal, sino también un paso hacia un futuro sin barreras financieras para los sobrevivientes.

Al aprobar este proyecto estaremos construyendo un camino hacia la equidad, asegurando que la resiliencia de quienes han enfrentado el cáncer no sea opacada por la discriminación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, como Presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara, por supuesto anuncio desde ya mi voto a favor del proyecto que hoy tenemos en tabla, que viene a garantizar que en Chile las personas que han padecido y sobrevivido al cáncer no sufran discriminación financiera una vez superada su enfermedad.

Esta iniciativa, que viene del Senado, fue apoyada en general y en particular por unanimidad en la Comisión de Salud, pues entendemos de toda justicia que una persona, tras haber trascurrido más de cinco años desde su último tratamiento radical, sin recaída posterior, pueda tener las mismas oportunidades de tratamiento que otros pacientes en cuanto a cobertura si es que, lamentablemente, padece nuevamente un cáncer u otra patología de mayor cuidado, haciendo nulas, por el solo ministerio de la ley, todas las disposiciones que impidan o traben la atención médica haciéndola más onerosa, exclusionaria, restrictiva o discriminatoria.

Muchas personas hoy ven truncada su atención respecto de otras patologías porque quedaron con el antecedente de haber padecido cáncer, aun habiéndolo superado, lo que es tremendamente estigmatizante e injusto, y conlleva una importante carga emocional y psicológica para ellas, más aún cuando posteriormente son diagnosticadas con alguna enfermedad grave. A ello se suman los altos costos involucrados y la afectación en su productividad laboral, entre otros aspectos que terminan impactando fuertemente su vida y la de su entorno familiar.

Exigencias adicionales adoptadas por aseguradoras para, por ejemplo, contratar algún producto, que se aplican por el solo hecho de haber sufrido la persona una patología relacionada con el cáncer, o la eliminación de cobertura en beneficios que ya se encontraban otorgados por ciertos prestadores de salud, especialmente en clínicas privadas, son parte de las desigualdades e injusticias que van limitando el desarrollo de los proyectos vitales de las personas que padecieron cáncer.

Por ello, este proyecto viene a corregir aquello y se enmarca, además, en el fortalecimiento de la ley del cáncer, que fue creada precisamente para visibilizar la realidad de pacientes que padecen esta cruda enfermedad, y también para impulsar políticas públicas, programas y acciones destinados a que todas las personas tengan un tratamiento integral para su pronta recuperación.

En este ámbito, queda pendiente la eliminación de las preexistencias, compromiso adquirido por el Ejecutivo en esta Cámara cuando se tramitó la ley de reajuste de remuneraciones del sector público, a través de un protocolo de acuerdo. En la ocasión se anunció la tan anhelada reforma integral del sistema de salud, que ya sabemos que entrará a tramitación antes de

octubre de este año, que incorpora normas tan importantes como la que dispone la eliminación de las preexistencias, lo que permitirá avanzar hacia un sistema que mira la salud como un derecho social y no como mera oportunidad de negocio.

Felicito nuevamente por este proyecto. Las personas que hemos padecido cáncer necesitamos garantías de que, si volvemos a tener una situación de salud que lo requiera, podremos contar con las prestaciones necesarias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, para quienes no lo hemos vivido, cuesta imaginar lo que debe sentir una persona al momento en que le diagnostican cáncer. Lo que sí podemos imaginar, porque creo que la mayoría de los que estamos aquí sí conoce a alguien en esa situación, es todo el dolor que significa sobrellevar el proceso de la enfermedad hacia un camino de sanación, y la carga emocional para la persona que la padece y para su familia y seres queridos. A ello se suma el peso financiero que significa esa enfermedad para muchas familias en este país, lo que las puede dejar en la calle.

Una persona sobreviviente de cáncer que ha logrado sortear todas las barreras médicas y sociales -porque la sociedad también discrimina- tiene que seguir invirtiendo energías para tratar de demostrar que sí ganó, que sí se sanó, que sí es una sobreviviente, para poder incorporarse en todos los ámbitos sociales que una persona necesita: trabajo, entorno social, familia, amistades, en fin, y no ser mirada como si tuviera una marca imborrable de una enfermedad que la estigmatiza y que, sin duda, la golpea con el solo hecho de escuchar su mención.

Las personas sobrevivientes de cáncer tienen derecho al olvido oncológico. Por ello, a través de la legislación, debemos garantizar que quienes lo hayan padecido y sobrevivido dejen de sufrir discriminaciones financieras una vez superada su enfermedad, lo que ocurriría después de cinco años de haber sido declarada su completa remisión.

Hoy, a los y las sobrevivientes de cáncer se les imponen cargas mayores o requisitos adicionales para acceder a los distintos productos financieros, como pólizas de seguros, créditos hipotecarios o de consumo, entre otros.

Por eso, este proyecto de ley apunta a enmendar esa situación, que no solo es injusta y arbitraria, sino que, además, es indigna. La iniciativa prohíbe a las instituciones preguntar acerca de información oncológica, y elimina la obligación de declarar haberla padecido, al momento de la suscripción de un contrato o de un negocio jurídico.

Nosotras vamos a apoyar este proyecto. El ser humano siempre indaga en el recuerdo como forma de plasmar su esencia y escribir su historia, pero, en este caso, el olvido es el camino para restituir la dignidad y fortalecer la vida después de superar esta tremenda enfermedad.

Aprovecho de mandar un fuerte abrazo a las mujeres del Club Deportivo Remo Arriba Rosas V Región, que son sobrevivientes de cáncer de mamas. Ellas luchan a diario por su vida y por hacer del deporte remo un espacio de salvación y sanación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria general de la Presidencia y a todos los presentes.

Claramente, este es un excelente proyecto, por lo cual debemos respaldarlo de manera transversal, ya que nadie, absolutamente nadie tiene la culpa de tener cáncer. Nadie quiso tenerlo ni nadie lo eligió.

Por lo demás, como recién conversábamos con la diputada Nathalie Castillo, aquí surge un tema importante sobre los datos, ¡nuestros datos!

Como sabemos, los bancos, las universidades, los laboratorios, las aseguradoras, entre otras entidades, hoy pueden tener acceso a tus datos y conocer la patología que padeces. Todo depende de qué medicamento uses. Pero ¿cómo es ese tráfico de información? Ese es un tema que debemos tomar en cuenta.

Ahora bien, cuando el cáncer ataca a una niña o a un niño que el día de mañana tiene que estudiar en un país donde no es amigable el derecho a la educación o el derecho a la salud, en un país como el nuestro, que se volvió polarizado, donde no discutimos lo que realmente le interesa a la ciudadanía, no avanzamos y cometemos errores, desde todos los sectores.

Cuando estos temas te tocan tan fuerte en la vida, cuando te tocan de manera personal, te preguntas tantas cosas, como, por ejemplo, si es mejor que esa niña esté en el cielo. Porque si su madre hubiera tenido la capacidad económica, al igual que su padre, por quien siempre tendré una gran admiración, hoy ella tendría veinte años y estaría definiendo su trayectoria universitaria. No obstante, seguramente estas entidades ya tendrían sus antecedentes clínicos, por lo que no podría tener ni siquiera un seguro de salud.

A pesar de estas situaciones, agradezco todo lo que se ha hecho en este gobierno respecto del copago cero y la salud. Hay cosas que debemos reconocer y otras que se deben criticar.

Es cierto también que esta es una tremenda iniciativa, pero nos tiene que invitar a ir más allá del olvido oncológico. ¿O no se acuerdan de que cuando comenzó la pandemia del VIH hicimos múltiples esfuerzos con la diputada Cariola y vinimos con el doctor Carlos Beltrán a decir "Chile tiene sida", para que se hicieran las campañas necesarias? Pero, aun así, no pensamos en todo el tiempo que esas personas fueron apuntadas con el dedo, hasta que se decidió, en casi todo el mundo, resguardar a quienes sufrían debido a una pandemia provocada por un virus adquirido: el VIH. No es sida; después la gente muere de sida.

Lo mismo digo en relación con el cáncer. ¿Acaso uno lo eligió? ¿Acaso uno quiere tenerlo? ¿Y después de eso qué? ¿¡Después de eso qué!?

Dediqué mi vida entera y toda mi plata a cambiarle los medicamentos a una niña que se llama Rafaela. Quiero que nadie tenga que pasar por eso por haber padecido un cáncer.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, primero que todo, quiero solidarizar con el sentimiento de nuestra colega Marisela Santibáñez. Estos son los proyectos que hacen que nos unamos y que estemos acá colocando, por sobre los temas políticos, lo que realmente espera la ciudadanía de todos nosotros.

Hoy nos encontramos ante una oportunidad única de promover la equidad, la solidaridad y la justicia en nuestra sociedad. Nos convoca la responsabilidad de velar por aquellos que han enfrentado una de las pruebas más difíciles que la vida puede presentar: la batalla contra el cáncer.

En Chile, las personas valientes que han superado esta enfermedad han demostrado una fortaleza que merece todo nuestro respeto y admiración. Por ello, es inaceptable que hoy, cuando ya se han recuperado y han transcurrido cinco años desde que recibieron el alta clínica, estas personas tengan que enfrentar una discriminación financiera.

Por esta razón, hoy estamos aquí para expresar nuestro firme apoyo y compromiso en lo que concierne a la iniciativa que garantiza que quienes han luchado contra el cáncer no sufran la carga adicional de la discriminación financiera.

Esta propuesta busca asegurar que las casas comerciales y los bancos no nieguen créditos o productos a quienes han demostrado su resiliencia y han superado esta enfermedad maldita.

Dicho esto, avanzar y aprobar esta iniciativa es un asunto de justicia y dignidad humana. Debemos construir un país en que la superación de una enfermedad no se vea empañada por obstáculos financieros injustos.

Este es el momento de enviar un mensaje claro de solidaridad y apoyo a todas aquellas personas que han librado esta dura batalla contra el cáncer.

Al votar a favor esta iniciativa estaremos construyendo un Chile más justo e inclusivo, un Chile que realmente hace justicia por aquellos valientes que han superado la grave lucha contra el cáncer.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, como médico, y tras haber sido director de un hospital que es polo oncológico, una de las situaciones que se presentan y que más nos tocan es cuando logramos detectar a tiempo un cáncer en una persona, tratarlo oportunamente y sanarlo.

Todo eso conlleva un tremendo esfuerzo, ya que sanar a un paciente oncológico en las instalaciones de los hospitales de alta complejidad es muy difícil, pues para ello se requieren exámenes, tratamientos, radioterapias, planificaciones, más radioterapias, quimioterapias. En fin, se requiere un gran trabajo para que los pacientes logren superar su enfermedad.

Lamentablemente, después de que terminan sus tratamientos, estas personas, a menudo, tienen que enfrentarse a una sociedad que no las incluye; a un sistema económico que es injusto, que no es correcto.

Ahí, justamente, está la tarea que tenemos como Parlamento. Debemos lograr que este mercado, sobre el cual muchas veces nos quejamos, porque, tal como nos dicen muchos economistas, no tiene moral ni ética, tenga límites éticos y morales.

Por eso, celebro que este proyecto haya recogido una normativa aprobada recientemente en el Parlamento Europeo, ya que eso va haciendo más justo el mercado. Además, esta norma no solo aplica para un tema financiero, sino para cualquier contrato o negocio jurídico, cuando hayan transcurrido cinco años desde la finalización del tratamiento radical sin recaída posterior.

Esto, además, va más allá de los seguros y de lo netamente financiero. Reitero: abarca cualquier contrato o negocio jurídico, porque, aunque no lo crean, a muchas personas les pena haber sido pacientes oncológicos, incluso cuando se trata de contratos laborales.

Lo anterior es fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que estamos prolongando la vida de nuestra población, que tenemos una mejor esperanza de vida que la mayoría de los países de nuestro continente y que estamos avanzando constantemente en el tratamiento contra el cáncer. Por todas estas razones, en el país habrá cada vez más personas que se recuperarán de esta terrible enfermedad, y no tienen por qué sufrir esta discriminación.

Con toda seguridad, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley y espero que tenga el apoyo unánime de esta Cámara.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, me quiero sumar a los distintos saludos que se han hecho a los senadores y senadoras que dieron inicio a esta propuesta.

Quiero saludar y agradecer a quien además hoy está de cumpleaños: la Presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara, por haberle dado celeridad y urgencia a la tramitación de este proyecto. También saludo al gobierno, por haberse hecho parte de la iniciativa.

Lo agradezco, porque creo que estos son los proyectos de ley que nos hacen ver que es necesario avanzar en más derechos, pero también en concientizar sobre qué significa tener cáncer en Chile hoy día.

Eso implica muchas cosas. Aquí hablamos no solamente de atender el dolor de las personas que padecen una enfermedad que es dolorosa, tanto en lo físico como en lo emocional -lo primero que piensan quienes la padecen es que se van a morir, porque eso es lo que piensan sus familias y los que viven a su alrededor-, sino también de llevar adelante todas las acciones posibles para tratar de salvarle la vida: endeudamiento, tomar acciones en la salud pública, no escatimar, incluso, en la posibilidad de acceder al sistema privado, cueste lo que cueste, como dijo la diputada Marisela Santibáñez, dejándolo todo. No es solo el paciente o la paciente quien se ve afectado con un cáncer; es también su familia, su entorno, y todo lo que se juega con una situación como esta.

Por eso, la medida de establecer el olvido oncológico es tan urgente y necesaria, porque, lamentablemente, tenemos un sistema de salud privado que lucra con la salud y que no tiene ningún problema en admitir que no está en condiciones de atender a gente enferma, como lo dijo hace algunos años el presidente de la Asociación de Isapres.

Por eso, es importante eliminar los mecanismos de discriminación y, en ese sentido, el gobierno se ha comprometido a la eliminación de las preexistencias en salud, a eliminar la declaración de salud. Esa es la medida que corregirá el problema de fondo para todos y todas.

En esta oportunidad, discutimos una medida que avanza en esa dirección: el olvido oncológico. La idea es que, después de cinco años, una vez superada la enfermedad, las personas puedan tener acceso al sistema financiero, a rehacer su vida, y, de una u otra manera, poder pagar las deudas que ellos y ellas, sus familias y su entorno, han adquirido para -nada más y nada menos- salvar sus vidas.

Estamos hablando de la vida; por eso, este proyecto no es un detalle, sino una necesidad, una urgencia que se suma a otras urgencias más en salud. Además, viene a complementar la importante Ley Nacional del Cáncer, que tanto nos costó sacar adelante.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando se discute este tipo de temas, uno necesariamente tiene que reflexionar respecto de una enfermedad que, día a día, carcome, mata y discrimina a miles de chilenos.

Una de las intervenciones que escuché hacía referencia a la importancia de abordar, a través de la política nacional del cáncer, la prevención, el autocuidado y la detección precoz, que son fundamentales.

Todos aquellos chilenos y chilenas que hemos logrado superar el cáncer vivimos con una carga permanente. Recuerdo claramente cuando intenté contratar un seguro de salud en una importante clínica, y lo primero que me preguntaron fue si había tenido cáncer. Al escuchar mi respuesta afirmativa, la respuesta inmediata fue: "Usted no puede contratar un seguro".

Eso se replica en todo el país y afecta a los miles de chilenos a los que les ha tocado vivir esta terrible enfermedad. Por eso, felicito a los mocionantes de este proyecto de ley, que contribuyen con un grano de arena, muy importante en este caso, en una lucha que es mucho más profunda. Debemos enfrentar una enfermedad que es posible prevenir.

Quiero contar que durante muchos años se desarrolló, en la comuna de Valdivia, un proceso de detección precoz de cáncer de colon, programa encabezado por el gran médico Rodolfo Avendaño. En la Región de Los Ríos hay tres cánceres que tienen mayor prevalencia: de colon, testicular y de mamas. Se desarrolló un procedimiento preventivo a 800 pacientes a los cuales se les hizo un seguimiento y se logró detectar precozmente, en un porcentaje altísimo, la aparición de un cáncer, evitando que cayeran en el sistema con exámenes mucho más exhaustivos. Sin embargo, cuando llega la pandemia, el proyecto concluye. ¿Por qué pongo este ejemplo? Porque en Chile tenemos mal puesta la mirada. En la medida en que exista un proyecto de estas características tenemos que seguir visibilizando lo grave que es el cáncer.

Por eso, felicito a la periodista Scarleth Cárdenas, por haber desarrollado ayer un campeonato de pádel con el objetivo de visibilizar el cáncer.

Aprovecho de invitar a todos los parlamentarios a participar en la maratón de Santiago el 28 de abril, con el objetivo de promover la visibilización del cáncer. Todas las acciones tendientes a prevenir y a detectar precozmente el cáncer y enfrentarlo de mejor manera hay que apoyarlas.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, nuestro país cada día genera sorpresas respecto de situaciones injustas que esperamos reparar en la Cámara de Diputados, porque la política debe estar para aquello.

Durante mucho tiempo se discutió la existencia del Dicom en temas comerciales y para quienes accedieron al crédito con aval del Estado para financiar su educación. Sin embargo, el tema que hoy discutimos, de verdad, parece increíble e inconcebible que exista. Ojalá la iniciativa cuente con un amplio respaldo para que no sigan ocurriendo más este tipo de injusticias.

No puede ser que una persona que se haya recuperado de un cáncer se encuentre con un portazo al momento de querer emprender un negocio y rehacer su vida. Sabemos los altos costos que tiene esta enfermedad, producto de las quimioterapias, radioterapias y estadía en clínicas y hospitales. Muchas veces son meses y años sin poder trabajar, lo que dificulta la vida familiar. Además, después de que la persona sobrevive a la enfermedad, muchas veces con poco apoyo del Estado -si bien se ha mejorado, hay que seguir trabajando, porque aún falta mucho más por hacer-, se encuentra con un portazo en las narices para poder emprender y rehacer su vida.

Por lo tanto, felicito a los senadores y senadoras que presentaron esta moción. Estoy seguro de que la respaldaremos de manera unánime, sin ningún tipo de egoísmo.

Este tipo de injusticias no puede seguir ocurriendo en nuestro país. Las preexistencias de cáncer u otra enfermedad impiden cambiarse de isapre.

Reitero: esto no puede seguir afectando a tantas familias de nuestra querida patria.

Llamo a votar a favor del proyecto, para que apoyemos el derecho al olvido oncológico. No puede existir un Dicom para quienes se recuperan del cáncer.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, este proyecto de ley busca garantizar que en Chile las personas que han padecido y sobrevivido al cáncer no sufran discriminación financiera una vez superada su enfermedad, lo que se entenderá como el hecho de haber transcurrido cinco años de recibir el alta clínica de la remisión de la enfermedad, según dice en lo sustantivo el proyecto. Se han dado a conocer por los distintos parlamentarios y parlamentarias una serie de fundamentos que compartimos absolutamente.

Qué injusta es esta especie de revictimización y discriminación, y por eso se busca establecer, al menos, el derecho al olvido oncológico después de cinco años de superada la enfermedad.

Es importante aprovechar la discusión de este proyecto -que, por cierto, aprobaremos por unanimidad con muchas ganas y con mucha fuerza, porque es un *minimum minimorum*-, porque nos viene a la memoria lo que está pasando hoy en el país, particularmente, en mi caso, lo que sucede en la Región de Atacama, lo que sucedió en Copiapó hace menos de una semana. Me refiero a la llamada "revolución de los girasoles", una manifestación destinada a luchar por los derechos de los pacientes oncológicos. Un conjunto de pacientes -hombres y mujeres- demandaron lo mínimo en este caso, como es el tratamiento, y no el derecho al olvido una vez que se supera la enfermedad, pues no lo reciben oportunamente.

En Atacama estamos luchando por contar con un centro oncológico desde hace muchos años, y si bien se ha ido avanzando en algunos aspectos, aunque muy tenues, la manifestación realizada hace pocos días -como lo señalé- era un reclamo de estos pacientes debido a que quedaron sin atención, con sus tratamientos interrumpidos, atrasados, lo que pone de manifiesto una situación grave. No hay suficiente atención médica para realizar estos tratamientos en nuestra región. La mayoría de los pacientes tiene que emigrar hacia otras regiones, como Antofagasta o la Región Metropolitana, a buscar mejoría y esperanza.

El olvido, que es tan importante en el objetivo de este proyecto de ley y del cual tenemos que preocuparnos, muchas veces proviene de las distintas organizaciones del Estado, afecta a los pacientes que están en tratamiento, los que son, de alguna manera, postergados por el sistema, porque todo se atrasa o no están los mecanismos para apoyarlos. Más aún, si los pacientes no tienen recursos su situación es una verdadera condena.

Por eso, señor Presidente, reconocemos este avance, pero sabemos que es una discusión muy profunda.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, hay que apoyar este proyecto. Felicito a los autores de la moción, tanto a diputados como senadores.

El cáncer es una de las principales causas de muerte en Chile. En muchas regiones es la principal causa de muerte. Además, es causa de mucho dolor. Por cierto, discriminar a las personas que lo padecen es totalmente injusto, sobre todo en materia financiera.

Aun a sabiendas de que hay cuestiones que no se pueden corregir, me gustaría dejar registro de algunas precisiones en bien del propósito del proyecto.

Escuchando a los colegas diputados y diputadas, me he percatado de que muchas veces han ocupado palabras que no son las que están en el proyecto de ley. Por ejemplo, confunden recaída con recurrencia y remisión.

El proyecto habla de tratamiento radical, en circunstancias de que hoy también hay tratamientos de otro tipo, como tratamientos conservadores. No me gustaría que, por un tema de mala interpretación, a conveniencia, obviamente, de grupos económicos, este proyecto de ley no terminara rindiendo los frutos que todos esperamos.

Hoy -lo digo solamente a modo de ejemplo-, la tecnología médica tiene disponible marcadores tumorales. Es decir, un paciente o una paciente, aun habiendo finalizado su tratamiento oncológico, siendo radical o no -da lo mismo-, puede tener en sangre células tumorales o marcadores tumorales, lo que puede colocar en entredicho el estricto tenor literal de la ley.

Probablemente, el Ejecutivo tendrá que precisar esto, a través de algún reglamento o corrección o ajuste al cuerpo legal, con la finalidad de que una mala interpretación no termine perjudicando o retrasando los nobles propósitos del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, he escuchado con atención las intervenciones de los parlamentarios y parlamentarias. Espero que este proyecto se apruebe y, por ende, aprobemos cambios estructurales al sistema de salud de nuestro país. Eso es elemental a la hora de hablar de salud pública.

Es bueno hacer salvedades específicas respecto de tratamientos, pero también es bueno hablar del derecho a la salud. Es algo que tenemos pendiente, así como aumentar el ingreso del fisco. Cuando nos referimos a este tipo de proyectos es bueno incluir en la reflexión otras carencias relacionadas con nuestro actual sistema de salud pública y con derechos sociales de todo orden.

Quiero señalar también que conozco este tema. Creo que a nadie le gustaría tener un cercano que padezca la enfermedad del cáncer.

Es importante destacar que la detección, el diagnóstico, el tratamiento de largo aliento, las listas de espera, las filas oncológicas a las 6 de la mañana, son cuestiones absolutamente precarias en el sistema de salud actual. Cualquiera de ustedes puede concurrir a los centros de salud y darse cuenta de la forma en que niños y personas mayores sobreviven con la enfermedad del cáncer.

Quiero señalar que ser paciente oncológico no significa ser una persona guerrera. No son personas que dan batallas ni que luchan: son personas que se enfermaron, tratan de sobrevivir y que se ven absolutamente vulneradas por las condiciones socioeconómicas y el sistema perverso que impera hoy en Chile. Si no somos capaces de entender eso, es muy difícil que las personas con cáncer puedan tener mejores condiciones de sobrevivencia y de salud.

Por último, el olvido oncológico es justo, pero triste. A final de cuentas es frustrante que quienes generan este tipo de iniciativas sean parlamentarios. No es el Estado el que subsana este tipo de discriminaciones, porque aquí hablamos de una absoluta discriminación. En este Dicom del cáncer, pero también en todo orden, tenemos un Estado mezquino en relación con el tema de la salud pública. No basta con dar discursos sentados en esta Sala, mientras tenemos filas eternas y diagnósticos no realizados.

Es muy buena idea que se le ponga urgencia a este proyecto. El sistema financiero perverso bloquea casi automáticamente a las personas que padecen cáncer, pero también a sus familias.

Vamos a aprobar el proyecto, pero reflexionemos sobre lo que está ocurriendo. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero partir diciendo que esta iniciativa que parece tan simple -dos artículos que modifican una ley-, como muy bien dijo la diputada Karol Cariola, costó muchísimo tenerla. Como digo, parece una modificación simple, pero la misma podría cambiar la vida de aquellos que sufren o padecen cáncer.

Anular las cláusulas abusivas en los contratos asegura que no exista la discriminación que hoy sufren estos pacientes. ¿Quién no ha conocido a alguien o a la familia de alguien que a causa de esta enfermedad ha debido vender todo lo que tiene para costear un tratamiento? ¿Quién no ha conocido casos donde, incluso, fallecido el paciente, las familias han debido seguir pagando los costos del tratamiento?

Hace pocos días, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, recibimos a la organización denominada Remadoras Rosas, a la cual hizo mención la diputada Carolina Marzán. Las Remadoras Rosas son mujeres sobrevivientes del cáncer de mama. Una de las cosas que plantearon en la comisión fue que podían optar a un crédito hipotecario, pero que las instituciones no les daban seguro de desgravamen, en circunstancias de que la mayoría de las mujeres que concurrieron a la comisión eran relativamente jóvenes. En los hechos, esto ha ocurrido por mucho tiempo.

Esta es una muy buena iniciativa y seguramente va a ser aprobada por unanimidad. Viene a dar tranquilidad no solo a los pacientes -como bien saben, estos nunca saben hasta cuándo va a durar la enfermedad, si serán capaces de sobrevivir todo el tratamiento o si el cáncer se volverá a presentar-, sino también a sus familias, porque son estas las que llevan silenciosamente a cuestas todos los costos de la enfermedad, más aún con las variables con que son discriminadas y con los contratos abusivos que les imponen las empresas de seguros y otras.

Aplaudo esta iniciativa. Obviamente, la vamos a aprobar. Ojalá la Sala la sancione por unanimidad. Quiero dedicarla a todas las víctimas de cáncer que fueron objeto de abusos que no pudieron ser corregidos durante el período en que estuvieron enfermas.

Es difícil hablar, pero vamos a aprobar esta iniciativa. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, una vez más estamos discutiendo y analizando un proyecto de salud.

Sabemos que en nuestro país el Estado tiene una tremenda deuda en relación con este tema. Entonces, ¿qué mejor que ir avanzando en estos proyectos que son importantes para quienes padecen cáncer? Son personas que, desde el momento de su diagnóstico, ven la vida supercomplicada, y no solamente ellas, sino también sus familias.

Hablamos de que las aseguradoras dentro de los contratos califican el cáncer como gasto catastrófico o como una enfermedad que no debiese ocurrir, porque tiene un tremendo costo. Pero cuando uno está frente a tantas personas que han padecido cáncer y ve que se les cierran tantas puertas, porque prácticamente no son "convenientes" para ningún tipo de prestaciones, más allá de la prestación de salud, constata que este es un tremendo desafío, porque el sistema, lamentablemente, no está diseñado para que las personas que tienen cáncer puedan llevar una vida feliz.

Sabemos que el hecho de tener cáncer es una preocupación; pero ¿cómo desde el Estado, desde este Congreso y desde esta sociedad hacemos que las vidas de las personas que lo padecen sean más llevaderas? Porque, aparte del problema de la patología, luego empiezan a aparecer todas estas otras situaciones, como las cobranzas, las dificultades para contratar seguros, los cuestionamientos a las licencias médicas. Es decir, lo económico prevalece por sobre la garantía de que esas personas se puedan tratar, y más encima después las castigan hacia el futuro.

Ahora, a propósito de este proyecto, quiero hacer una petición por lo que pasa en la Región de Atacama: no tenemos especialistas. Es desesperante cuando las personas se acercan para decir: "Tenía hora para tal fecha y me la cambiaron, y resulta que ahora mis exámenes ya están vencidos. ¿Qué puedo hacer?". Entonces, pido que para nuestra región también exista respeto de los oncólogos a nivel nacional y que ellos se atrevan a ir a una región que los va a cobijar, pero también pido que el Ministerio de Salud genere las condiciones para que nuestros pacientes sean atendidos en la región y no tengan que ser trasladados a Antofagasta o a Santiago. La gente que padece esta patología en nuestra Región de Atacama merece el mismo respeto que los pacientes que están en todo Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda, vamos a aprobar este proyecto, cuyo autor principal es el senador Matías Walker. Seguimos avanzando con esta iniciativa, puesto que tiene por objeto garantizar que en Chile las personas que han padecido y sobrevivido a un cáncer no sufran las discriminaciones financieras una vez

superada su enfermedad, lo que se entenderá respaldado con el hecho de haber transcurrido cinco años de recibida el alta clínica de remisión de la enfermedad.

Los mocionantes destacan la importancia de la ley N° 21.258 en Chile, que crea la ley nacional del cáncer. Es necesario señalar que la implementación de esta ley ha sido muy lenta y que es tremendamente necesaria, porque hay personas que hoy esperan una hora médica y una atención oportuna. Lamentablemente, muchos fallecen esperando esta atención por parte del Estado. El hecho de que esa ley realmente se pueda ejecutar es lo que esperamos todos.

Aquí enfatizamos en la carga emocional y psicológica que enfrentan las personas diagnosticadas con cáncer, así como también en los altos costos asociados y en el impacto en su vida laboral y familiar.

Se sostiene que la ley refuerza el Plan Nacional del Cáncer impulsado en 2018, reconociendo la prioridad de esta enfermedad en la salud pública, y se aborda la discriminación financiera que enfrentan los sobrevivientes del cáncer en aspectos como la contratación de seguros y la solicitud de créditos, incluso después de superar la enfermedad y estar de alta.

Se propone modificar la ley para incorporar el derecho al olvido oncológico, que es como denominamos esta futura ley, inspirado en la experiencia de otros países, como Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal u otros. Este derecho busca evitar esa discriminación financiera a las personas que han superado el cáncer.

La iniciativa se basa en la resolución del Parlamento Europeo de febrero de 2022, que insta a garantizar este derecho a nivel de los países miembros. Por ello, vamos a apoyar esta iniciativa. Esperamos seguir profundizando y también mejorando nuestro sistema de salud.

Hago un llamado para que podamos sacar pronto este proyecto de ley. Si bien se presentó el 28 de julio del año pasado, creo que se hace tremendamente urgente y necesario contar con un sistema real que proteja a las personas que tienen cáncer. Además, este proyecto establece un olvido tan necesario en esta materia, como es el olvido oncológico.

Sin duda, la bancada de Demócratas va a apoyar esta iniciativa. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante la posibilidad de ofrecer una segunda oportunidad a quienes han enfrentado una de las batallas más duras que la vida puede presentar: el cáncer.

Muchas personas, tras vencer esta terrible enfermedad, se encuentran con barreras y discriminaciones que no merecen. Las políticas actuales de las aseguradoras y las instituciones financieras, que imponen condiciones más onerosas a quienes han superado el cáncer, son una injusticia, a mi juicio, inaceptable.

No es justo haber luchado contra una enfermedad tan terrible para ahora tener que luchar contra un sistema que les cierra las puertas.

Este proyecto de ley busca instaurar en Chile el derecho al olvido oncológico, un derecho que reconoce la dignidad y la fortaleza de quienes han superado el cáncer, asegurando que no

sean sometidos a una discriminación financiera. Es una luz de esperanza para que puedan rehacer sus vidas sin ser marcados por una enfermedad que han dejado atrás.

El derecho al olvido oncológico no es un privilegio, sino un acto de justicia. Es reconocer que una persona no es solo su pasado médico, sino un individuo lleno de sueños, proyectos y aspiraciones. Es darle la posibilidad de acceder a seguros de vida y de salud, y a créditos hipotecarios y de consumo en igualdad de condiciones que cualquier persona. En esencia, es devolverle la libertad que el cáncer le intentó arrebatar.

Al aprobar esta iniciativa, estamos enviando un mensaje claro: en Chile, la dignidad y los derechos de los sobrevivientes del cáncer son una prioridad. Estamos diciendo que creemos en la capacidad de las personas para superar las adversidades y que ellas merecen todas las oportunidades para prosperar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, como han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este es uno de los proyectos de ley que claramente dignifica nuestro trabajo, porque efectivamente las familias quedan marcadas con esta enfermedad. Digo "las familias", porque, cuando le detectan cáncer a alguno de sus miembros, toda la familia se involucra. Lamentablemente, en muchos de los casos no se logra sobrevivir, pero, cuando se logra hacerlo, la familia y la persona que ha padecido cáncer siguen marcadas.

Por tanto, este es un proyecto de ley que naturalmente va a ayudar a que las familias terminen con esta enfermedad, porque, más allá de la recuperación del cáncer, las familias quedan signadas con esta enfermedad. Efectivamente, la recuperación del cáncer no es solamente una cuestión de salud, sino que también es una cuestión psicológica respecto de aquellos que han sido pacientes y que han logrado sobrevivir a la enfermedad.

Por tanto, para quienes hemos estado vinculados a esta enfermedad, que hemos sido marcados familiarmente por esta enfermedad -lamentablemente, en algunos casos nuestros familiares no han logrado salir adelante y sobrevivir-, este es uno de los proyectos de ley que naturalmente nos alegra, porque también es en honor de todas esas familias que siguen luchando para salir adelante de esta dura enfermedad y que, posteriormente, deben recuperarse.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Antonio	Carolina	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Cosme	Camila
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Catalina	Vlado	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Claudia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Javiera	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Jaime	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Francesca	Juan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Camila	Marisela

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Mauro	Gloria	Diego
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Sergio		Ericka	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando	Diego	Mauricio	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandro	Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie		Lorena	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella		Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael

Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	
Ricardo	Cristóbal	Jorge	

#### -Se inhabilitó:

Undurraga Vicuña, Alberto	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

# ESTABLECIMIENTO DE INTEROPERABILIDAD DE FICHAS CLÍNICAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15616-11)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.584, que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Patricio Rosas.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 47ª de la presente legislatura, en lunes 19 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión  $131^a$  de la presente legislatura, en martes 16 enero de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROSAS** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Salud viene en informar sobre el proyecto de la referencia, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los senadores Juan Luis Castro, Francisco Chahuán, José Miguel Insulza y Javier Macaya, y del entonces senador Álvaro Elizalde.

#### Idea matriz o fundamental del proyecto

De acuerdo con lo establecido por el Senado como cámara de origen, la idea matriz o fundamental del proyecto es garantizar la interoperabilidad de la ficha clínica, tanto de prestadores públicos como privados, y estándares uniformes de interoperabilidad para todas las fichas clínicas, reforzando la protección de los datos personales y la seguridad de la información, así como establecer una sanción frente a la negativa o retardo injustificado en la entrega de información de las fichas clínicas, y ampliar la hipótesis de acceso a las fichas clínicas.

#### Resumen de los fundamentos de la moción

En la exposición de motivos de la moción original se destaca que, si bien la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la promoción, protección y recuperación de la salud, y las normas sectoriales -Código Sanitario, ley N° 20.584 y decreto N° 41, de 2012, que aprueba el reglamento sobre fichas clínicas- establecen que la información de las mismas debe estar a disposición del profesional que participa directamente en la atención del paciente, no se desarrolla de qué manera se debe dar cumplimiento a esa condición esencial para el aseguramiento del derecho a la libertad e igualdad en el acceso a las acciones y prestaciones de salud que la Constitución garantiza a todas las personas.

Ese vacío es especialmente crítico cuando la ficha clínica, que contiene la información relevante para garantizar la continuidad del cuidado, se encuentra bajo la administración de un prestador de salud diferente de aquel en que se debe proporcionar la atención al paciente.

Se añade que el silencio del legislador ha impactado negativamente en la eficiencia del acceso y disponibilidad de la información clínica, con efectos negativos para todos los actores del proceso asistencial, principalmente pacientes, prestadores públicos o privados, y para las políticas públicas sanitarias que debe llevar adelante el Estado.

Se sostiene que un sistema de salud centrado en el paciente requiere que la información necesaria para garantizar la continuidad de su cuidado se gestione de conformidad con estándares que aseguren su acceso oportuno, en un formato asequible y susceptible de ser gestionado por los profesionales que participan directamente en la atención de las personas, con independencia de que se trate de prestadores institucionales o individuales que se desempeñen en distintos centros de atención.

La gestión integral de las fichas clínicas, de conformidad con dichos estándares, permitiría un sistema integrado de salud más eficiente, evitando repetir exámenes de laboratorio e imágenes que ya constan en sistemas de otros prestadores.

Asimismo, permitiría minimizar el riesgo de efectos adversos derivados del desconocimiento de la información sobre fármacos o condiciones preexistentes del paciente.

Actualmente, la información clínica de los pacientes se encuentra disgregada en los sistemas de distintos prestadores de salud, en formatos no consultables en línea o no reutilizables.

Paralelamente, el Estado requiere de múltiples formularios para recoger información relevante que le permita sistematizar la información de salud de la población, lo que aumenta la carga administrativa del sistema sanitario y obstaculiza el desarrollo de las políticas públicas de salud sustentadas en mayor evidencia.

Se suman a lo anterior las restricciones que establece la ley en la solicitud de información, incluso cuando ella es requerida para continuar el cuidado del paciente, exigiéndose la realización de un trámite notarial que un paciente postrado o en situación de emergencia no podría realizar.

Como solución, los autores proponen regular de manera específica las condiciones de acceso a la información, con independencia del prestador en el cual se haya generado y se almacene la

información clínica, lo que supone a su vez la interoperabilidad de los sistemas en que consta y del lenguaje empleado en el tratamiento de la información.

Con ello se busca que la información no solo sea accesible, sino además trazable y reutilizable, lo que permitiría que esas condiciones no dependan de la interpretación normativa, que resta certeza jurídica en una materia que es crítica desde el punto de vista de la concreción del derecho fundamental a la salud de las personas.

Se señala que con esta iniciativa se intenta avanzar en la libre elección de los pacientes y, por supuesto, su libre tránsito por todo el sistema de salud, sin que exista el riesgo de que la información precisa sobre los antecedentes médicos redunde en afectaciones graves para la salud, pudiendo incluso costar vidas.

#### Intervenciones en el seno de la comisión

Se escuchó a las siguientes personas e instituciones.

Al superintendente de Salud, señor Víctor Torres; al director nacional de Fonasa, señor Camilo Cid; al jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud, señor Jorge Herrera; al asesor del Ministerio de Salud señor Jaime Junyent; al director del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, señor Eduardo Tobar; al abogado José Miguel Catepillán, a la directora ejecutiva del Centro Nacional de Sistemas de Información en Salud (CENS), señora May Chomalí; a la doctora Liliana Escobar, en representación de la Asociación de Clínicas de Chile A.G.; a la gerenta de Nuevos Negocios de Avis Latam, señora Romina Rodríguez; al gerente general de Rayen Salud, doctor José Fernández; el presidente de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, señor Felipe Delpin, y al asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional señor Eduardo Goldstein.

#### Votación en general del proyecto

La comisión, tras compartir los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir las opiniones, explicaciones y observaciones de las personas e instituciones individualizadas precedentemente, así como del Ejecutivo, que permitieron a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes, con 10 votos a favor.

Votaron a favor los diputados y diputadas Danisa Astudillo, Eric Aedo, Karol Cariola, Andrés Celis, Ana María Gazmuri (Presidenta), Tomás Lagomarsino, Helia Molina, Hernán Palma, Hugo Rey y Agustín Romero.

Es cuanto puedo informar.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

# PROPOSICIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS PARA DESIGNACIÓN DE SEÑORA PAULA SALVO DEL CANTO COMO CONSEJERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para la designación de la señora Paula Salvo del Canto en el cargo de consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Para su aprobación se requieren 88 votos a favor, correspondientes a los cuatro séptimos de los diputados y diputadas en ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley  $N^{\circ}$  20.405.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 8 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Juan Antonio	Daniel	Natalia
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Jorge	Carla	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Jaime	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Lorena	Camila	Marisela

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Félix	Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro		Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Diego	Marlene	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Catalina	Héctor
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Matías	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina		Gael
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

## -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristhian	Leonidas

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

#### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán,	Ossandón Irarrázabal,
Roberto		Christian	Ximena
González Villarroel,	Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez,	Oyarzo Figueroa,
Mauro		Karen	Rubén Darío

# PROPOSICIÓN DE COMISIÓN BICAMERAL PARA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA (ARTÍCULO 66 A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Bicameral relativa al nombramiento de los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria en los siguientes cargos: para el cargo de abogado, la señora Priscila Marina Jara Fuentes; para el cargo de contador auditor, la señora Myriam Patricia Gutiérrez Vivar, y para el cargo de especialista en materia de auditoría, el señor Carlos Alberto Tapia Sagredo.

Cabe hacer presente que la propuesta requiere para su aprobación de 92 votos a favor, correspondientes a los tres quintos de los diputados y diputadas en ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Cosme	Leonidas
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Venegas, Tomás	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Catalina	Claudia	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Viviana	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Camila	Diego
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro	Ericka	Daniela

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Diego	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Juan	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Tomás	Lorena	Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella		Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

# -Votó por la negativa:

Rivas Sánchez, Gaspar

### -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Pino Fuentes, Víctor
			Alejandro

Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen	•	Ulloa Aguilera, Héctor
Jouannet Valderrama, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:25 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.